

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 18 de noviembre de 2023.

No. 92

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVII/RFCNT/0594/2023 XI P.E., mediante el cual se reforma el artículo 93 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Pág. 4734

-0-

DECRETO N° LXVII/DRFCT/0623/2023 I P.O., mediante el cual se declara aprobada la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua contenida en el Decreto N° LXVII/RFCNT/0594/2023 XI P.E.

Pág. 4737

-0-

ACUERDO N° LXVII/PSICHITAIP/003/2023 de la Comisión Especial en relación con el examen de conocimientos a presentar por las personas aspirantes a Comisionadas propietarias y suplentes del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de conformidad al Acuerdo N° LXVII/PSICHITAIP/001/2023.

Pág. 4738

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 201/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Chih., mediante el cual se aprobó el Código de Ética y de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 202/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Chih., mediante el cual se aprobó el Reglamento de Protección Civil del Municipio.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 203/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se aprobó el Estudio de Planeación Urbana denominado "CC 264-044-002 Campeones de la Vida N.R.", en un predio con superficie de 780 metros cuadrados ubicado en la Zona Industrial Robinson.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA N° 90 Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-095-2023 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la ampliación de carriles en la caseta de cobro Cuauhtémoc.

Pág. 4744

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/060/2023, relativa a la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información.

Pág. 4746

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/061/2023, relativa a la adquisición de 60,000 juguetes para apoyo para el desarrollo integral de sujetos en situación de vulnerabilidad.

Pág. 4747

-0-

CONVOCATORIA N° SH/DBMYM/02/2023, relativa a la subasta de mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo.

Pág. 4748

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

CONVOCATORIA N° 040 Licitación Pública Presencial N° ICHIFE-LP-ADQ-003BIS-2023, relativa a la adquisición de equipo para laboratorio de mecánica.

Pág. 4750

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° 29/Ordinario/2023 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua por el que se aprueba la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chih.

Pág. 4751

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-DO-CT-AD-2023-96, relativa a la adquisición de dos camiones de plataforma.

Pág. 4761

-0-

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP 003-2024, relativa a la prestación de servicios subrogados en instalaciones del proveedor.

Pág. 4762

-0-

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-026/2023, relativa al equipamiento en hardware y software para integrar un plan de recuperación ante desastres.

Pág. 4763

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-027/2023, relativa a la adquisición de licencias de antivirus.

Pág. 4764

-0-

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-20-2023, relativa a la adquisición de 1,544 tarjetas electrónicas de vales de despesa.

Pág. 4765

-0-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA

CONVOCATORIA Licitación Pública N° UTT/FAM/01/2023, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo y equipamiento especializado para los laboratorios de diversas carreras.

Pág. 4766

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

ACUERDO N° AC-OIC-ICHITAIP-05/2023 del Órgano Interno de Control del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el que se modifican las disposiciones por las que se dan a conocer el horario de labores, los días inhábiles, de suspensión de labores y los periodos vacacionales para el ejercicio 2023, así como los medios de recepción de promociones de término, quejas y denuncias.

Pág. 4767

-0-

ACUERDO N° ICHITAIP/PLENO-20/2023 del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el que se expiden los Lineamientos para la Administración de Documentos y Archivos del Instituto.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° ICHITAIP/PLENO-21/2023 del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el que se expiden las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de archivos del Instituto.

-FOLLETO ANEXO-

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° IEE/CE156/2023 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprobó el dictamen técnico emitido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre la procedencia o improcedencia de las propuestas, sugerencias y observaciones recibidas durante la consulta previa, libre e informada a las personas indígenas, pueblos y comunidades indígenas en materia de acciones afirmativas para la postulación y registro de candidaturas de elección popular a cargos locales en el Estado de Chihuahua para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE157/2023 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprobó el dictamen técnico emitido por la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación sobre la procedencia o improcedencia de las propuestas, sugerencias y observaciones recibidas durante la consulta previa, abierta e informada a las personas con discapacidad en materia de acciones afirmativas para la postulación y registro de candidaturas de elección popular a cargos locales, la integración de Asambleas Municipales y Distritales, y Distritales Auxiliares en el Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE158/2023 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se emiten los criterios para el cumplimiento del principio de paridad de género e implementación de medidas afirmativas aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

-FOLLETO ANEXO-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° IEE-LP-09/23, relativa a la contratación de pólizas de seguro de vida y de gastos médicos mayores para las personas servidoras públicas, flotilla de vehículos, bienes patrimoniales y equipo contratista.

Pág. 4770

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIAS MUNICIPALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° MBA-LP-AD-001-2023, relativa al suministro e instalación de sistemas de energía solar.

Pág. 4771

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° IMPE-LP-04-2024, relativa a la contratación del servicio de limpieza.

Pág. 4772

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMÉNEZ

CONVOCATORIA Pública Nacional Licitación Pública Nacional N° OPJ-808036971-E108-2023 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la pavimentación con concreto asfáltico en cuatro secciones de calle de la cabecera municipal.

Pág. 4773

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Pública Presencial de Licitaciones N° CA-OM-104-2023, relativa a la prestación de servicios para la limpieza de camellones y banquetas de avenidas principales; CA-OM-105-2023, relativa a la prestación de servicios de aplicación de pintura termoplástica; CA-OM-106-2023, relativa a la adquisición de accesorios para la función policial de elementos operativos; CA-OM-107-2023, relativa a la adquisición de vehículos; CA-OM-108-2023, relativa a la adquisición de refacciones y neumáticos para vehículos; y CA-OM-109-2023, relativa a la adquisición de mobiliario.

Pág. 4774

-0-

CONVOCATORIA Segunda Licitación de Obra Pública Nacional Presencial N° OP-142-2023, relativa al control de calidad para la construcción de puentes vehiculares en distribuidor vial en intersección de blvd. Independencia y blvd. Manuel Talamás Camandari.

Pág. 4777

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° OP-217-2023, relativo a la pavimentación a base de concreto hidráulico en tramo de la calle Quinta, ubicado en colonia Torres del PRI; OP-218-2023, relativo a la pavimentación a base de concreto hidráulico en tramo de la calle Soneto, ubicado en colonia Sor Juana Inés de la Cruz; OP-219-2023, relativo a la rehabilitación de vialidad por el método de bacheo con concreto en calle Acapulco, ubicada en colonia Praderas del Pacífico; OP-220-2023, relativo a la pavimentación a base de concreto hidráulico en tramo de la calle Jesús Márquez, ubicada en colonia Carlos Castillo Peraza; OP-221-2023, relativo a la pavimentación a base de concreto hidráulico en tramo de la calle Camino a La Rosita; OP-222-2023, relativo a la rehabilitación de vialidad por el método de fresado y carpeta asfáltica en tramo de la avenida San Bernardo; OP-223-2023, relativo a la rehabilitación de vialidad por el método de fresado y carpeta asfáltica en tramo de la calle Emeterio Betance, ubicado en colonia Andrés Figueroa; OP-224-2023, relativo a la rehabilitación de vialidad por el método de fresado y carpeta asfáltica en tramo de la calle Paseo del Nogal,

ubicado en colonia Hacienda del Nogal; OP-225-2023, relativo a la rehabilitación de vialidad por el método de fresado y carpeta asfáltica en tramo de la calle del Sabinal, ubicado en colonia El Crucero; OP-226-2023, relativo a la pavimentación a base de concreto hidráulico en tramo de la calle Pedro Meneses; OP-227-2023, relativo a la pavimentación a base de concreto hidráulico en tramo de la calle Camino a La Rosita; OP-228-2023, relativo a la rehabilitación de cancha multiusos en calle Paseo Jardines del Valle, ubicado en colonia Jardines del Valle; OP-229-2023, relativo a complemento para la rehabilitación Casa Adulto de San Isidro, ubicado en Valle de Juárez; OP-230-2023, relativo a la rehabilitación del parque Luis Olague, ubicado en calle Ramiro Rendón 6973, ubicado en colonia Luis Olague; OP-231-2023, relativo a trabajos en el complejo deportivo en Plantel 11, ubicado en calle Domingo García Ramos, ubicado en colonia Horizontes del Sur; y OP-232-2023, relativo a trabajos en cancha de futbol rápido Milán en calle Paseo del Sur, ubicado en colonia Parajes del Sur. Pág. 4778

-0-

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

CONVOCATORIA Licitación Pública N° CA-DIF-25-2023, relativa a la adquisición de cobijas.

Pág. 4782

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 4783 a la Pág. 4791

-0-

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

DECRETO No.
LXVII/RFCNT/0594/2023 XI P.E.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU UNDÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 93, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 93. ...

I. a VIII. ...

IX. Presentar anualmente al Congreso, a más tardar el día treinta de noviembre, la iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos para el año siguiente, dentro del cual se deberá destinar **al presupuesto participativo** por lo menos un **5%** de los **recursos** para inversión pública productiva **provenientes de los**

ingresos de libre disposición del Estado. La persona encargada de las finanzas del Estado **deberá comparecer** a dar cuenta de ambos, en la fecha en que el Congreso lo solicite.

El procedimiento para la determinación, organización, desarrollo, ejercicio, seguimiento y control del presupuesto participativo, **incluyendo** la regionalización del Estado para la distribución equitativa y proporcional de los recursos, **será reglamentado asegurando el cumplimiento de las leyes aplicables a la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.**

X. a XLI. ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, envíese copia de la iniciativa, del dictamen y de los debates, a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios que integran la Entidad y, en su momento, hágase el cómputo de los votos de los Ayuntamientos y la declaratoria de haber sido aprobada la presente reforma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO TERCERO.- El Poder Ejecutivo del Estado, a más tardar el 31 de diciembre de 2023, deberá expedir las disposiciones reglamentarias o lineamientos que establezcan los procedimientos para la determinación,

organización, desarrollo, ejercicio, seguimiento y control del presupuesto participativo del Estado, así como la regionalización correspondiente, conforme a lo previsto en el presente Decreto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. EN FUNCIONES DE SECRETARIA. DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

DECRETO No.
LXVII/DRFCT/0623/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- Se DECLARA APROBADA la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto No. LXVII/RFCNT/0594/2023 XI P.E.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Envíese la presente Declaratoria y el Decreto No. LXVII/RFCNT/0594/2023 XI P.E., a la Titular del Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA. DIP. IVÓN SALAZAR MORALES. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

**ACUERDO NO.
LXVII/ PSICHITAIP/003/2023**

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL EN RELACIÓN CON EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS A PRESENTAR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES COMISIONADAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ACUERDO NO. LXVII/ PSICHITAIP/001/2023.

Con fundamento en los artículos 4, fracciones II y III, y 64, fracción XV, inciso C), de la Constitución Política del Estado; así como 17 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y

CONSIDERANDO

- I. El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública es un Órgano Autónomo del Estado de Chihuahua, responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua el cual se integra por el Pleno del Consejo General compuesto por tres personas comisionadas propietarias y tres suplentes.
- II. En fecha 24 de octubre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Convocatoria dirigida a quienes se interesen en participar en el proceso de elección al cargo de personas Comisionadas Propietarias y Suplentes, para la conformación del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- III. En fecha 31 de octubre de 2023, se instaló la Comisión Especial, quedando integrada de la siguiente manera:

- a. Dip. Adriana Terrazas Porras, presidenta del H. Congreso.
 - b. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional del H. Congreso.
 - c. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA del H. Congreso.
 - d. Dip. Noel Chávez Velázquez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del H. Congreso.
 - e. Karla Gabriela Ramos Rodríguez, representante del Poder Ejecutivo.
 - f. Flavia Quiñonez Chávez, representante del Poder Ejecutivo.
 - g. Francisco Javier Fierro Islas, representante del Poder Judicial.
 - h. Francisco Javier Acosta Molina, representante del Poder Judicial.
- IV. En la reunión de instalación referida, fue aprobado por unanimidad que la Comisión Especial fuera presidida por la Diputada Adriana Terrazas Porras y el Lic. Everardo Rojas Soriano como secretario técnico.
- V. En el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como en la Base Décima Segunda de la Convocatoria referida en el numeral primero del presente acuerdo, se establece que la Comisión Especial deberá realizar a las y los aspirantes Comisionados Propietarios y Suplentes para la conformación del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, una evaluación que consiste *en I) Perfil académico y profesional; II) Examen de conocimientos y III) Entrevista.*
- VI. En reunión de fecha 31 de octubre de 2023, se acordó por la Comisión Especial, entre otras cosas, que el examen de conocimientos se integrará de treinta reactivos y que la duración del examen será de dos horas. Asimismo, se giró instrucción a la secretaría técnica para enviar los oficios a las instituciones de educación superior del Estado propuestas por quienes integran la Comisión Especial, a fin de que proporcionaran reactivos para integrar el examen de conocimientos de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

- VII. En razón de lo anterior, en fecha 03 de noviembre de 2023, se giraron oficios a las instituciones de educación superior del Estado, en específico a la Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Tecnológico de Monterrey, campus Chihuahua, Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, Instituto Tecnológico de Chihuahua y la universidad La Salle, campus Chihuahua, con el fin de hacer la invitación para si así lo consideraran, proporcionaran diez reactivos que guarden relación con los temas previstos en la Convocatoria.
- VIII. En fecha 10 de noviembre de 2023, se celebró reunión de la Comisión Especial donde se aprobó por unanimidad de las y los presentes el Acuerdo No. LXVIII/PSICHITAIP/001/2023, que contiene el listado de las sesenta personas que cumplen con los requisitos para aspirar al cargo de Comisionadas Propietarias y Suplentes del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El referido acuerdo, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, así como en el sitio web del Congreso del Estado en fecha 11 de noviembre de 2023. De igual forma, se les notificó a las y los aspirantes del contenido del mismo, al correo electrónico que proporcionaron en su registro.

- IX. Es así que se recibieron por esta secretaría técnica en sobre cerrado, reactivos por Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y del Instituto Tecnológico de Chihuahua. La Universidad Autónoma de Chihuahua, así como el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, enviaron los reactivos al correo institucional eleccionichitaip2023@congresochihuahua.gob.mx.

La Universidad La Salle así como el Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua, justificaron que no participarían en el proceso.

- X. Así pues, se concluye que en total se obtuvo una recepción de cuarenta reactivos por las Universidades antes referidas, por lo que, esta Comisión Especial propone el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Especial instruye a la secretaría técnica seleccionar los reactivos presentados por las instituciones de educación superior, bajo los criterios de secrecía, reserva, profesionalismo, objetividad y confidencialidad, los cuales hará llegar al Departamento de Tecnologías de la Información para la integración del examen de conocimientos.

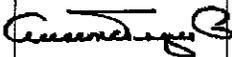
SEGUNDO. El examen de conocimientos se aplicará el día 22 de noviembre de 2023 a las 9:00 horas en el Salón Victoria del Hotel Quality Inn, Chihuahua, San Francisco sito en la Calle Guadalupe Victoria 409, Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., con un tiempo de duración máxima de dos horas.

TERCERO. Al finalizar el examen de conocimientos las personas aspirantes tendrán una vista previa impresa con las preguntas y respuestas seleccionadas por el mismo, las cuales se deberán firmar para entregarse a la secretaría técnica.

CUARTO. El resultado del examen de conocimientos se notificará al momento de la conclusión al correo electrónico proporcionado por las personas aspirantes y se publicarán los resultados con el número de folio en la página oficial del Congreso del Estado.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo para su conocimiento a las personas aspirantes a Comisionadas Propietarias y Suplentes, para la conformación del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública por correo y publíquese en la página oficial del Congreso del Estado.

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las y los integrantes presentes de la **Comisión Especial**, en reunión celebrada a los 17 días del mes de noviembre de 2023.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Adriana Terrazas Porras			
	Dip. José Alfredo Chávez Madrid			
	Dip. Noel Chávez Velázquez			
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo			
	Karla Gabriela Ramos Rodríguez			

	<p>Flavia Quiñonez Chávez</p>			
	<p>Francisco Javier Fierro Islas</p>			
	<p>Francisco Javier Acosta Molina</p>			

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo de la Comisión Especial en relación con el examen de conocimientos a presentar por las personas aspirantes comisionadas propietarias y suplentes del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de conformidad al Acuerdo No. LXVII/ PSICHITAIP/001/2023.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 90
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-095-2023

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como artículo primero del acuerdo delegatorio de las facultades del Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas relativas a la presidencia del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, publicado en el periódico oficial del estado No. 13 de fecha 15 de febrero de 2023, a favor del M.I. Jorge Ignacio Chanez Peña como Presidente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la Obra Pública que más adelante se señala, y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-095-2023	Programa para el mejoramiento de la infraestructura pública administrativa estatal, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2023-2K010D1-A-13347, con fecha del 18 de octubre del 2023, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.	AMPLIACIÓN DE CARRILES EN LA CASETA DE COBRO CUAUHTÉMOC	23 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas. PUNTO DE REUNIÓN: Caseta de Cobro Chihuahua - Cuauhtémoc Latitud 28°19'38.17"N, Longitud 106°33'1.46"O que atenderá la visita: (614) 183-5864	24 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas. Ubicación: Departamento de Proyectos, Calle Joaquín Terrazas No.300, Col. Santa Rosa, Chihuahua, Chih. el correo electrónico: scop.proyectos.cuu@gmail.com ccop@chihuahua.gob.mx	27 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas. LUGAR: Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.	5 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas. LUGAR: Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad

ANTICIPO: En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará el anticipo del **40% (cuarenta por ciento)** del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 67 párrafo quinto de la Ley y al artículo 98 del Reglamento.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: Para la presente licitación se requiere contar con un capital contable mínimo:

LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO
SCOP-LPN-095-2023	\$4,325,000.00 (Cuatro millones trescientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.),

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

LICITACIÓN	ESPECIALIDADES	DESCRIPCIÓN
SCOP-LPN-095-2023	1300	EDIFICACIÓN
	1505	MOVIMIENTOS DE TIERRA: Terracerías en vialidades y caminos
	1602	PAVIMENTOS: En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx, así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

COSTO DE PARTICIPACIÓN:

- a) Los licitantes que deseen participar en las presentes licitaciones deberán cubrir 19.3886 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, como costo de participación, equivalente a **\$2,011.37 (dos mil once pesos 37/100 M.N.)**, de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento, monto que deberá enterarse en efectivo o cheque en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando el número de licitación en la que se desea participar. El costo de participación no será reembolsable.
- a) Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo, **mismo que contendrá el nombre del contratista que se inscribe o contratistas en caso de participar en asociación**, a la dirección de correo electrónico ccop@chihuahua.gob.mx, o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas en un horario de 9:00 a 15:00 horas, **a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.**
- b) La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art. 52 de la Ley.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 18 de noviembre de 2023.



M.I. JORGE IGNACIO CHÁÑEZ PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
 COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
 SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
 DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/060/2023
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **SH/LPE/060/2023** RELATIVA A:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 09:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 09:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/061/2023
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **SH/LPE/061/2023** RELATIVA A:

“ADQUISICIÓN DE 60,000 JUGUETES PARA APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUJETOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO”

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 09:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 09:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PARA LA SUBASTA DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE CÓMPUTO
SH/DBMYM/02/2023**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN I, 11 FRACCIÓN I Y 50 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 26, FRACCIÓN XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO EN SUS ARTÍCULOS 47 FRACCIONES III Y VI; 58 FRACCIÓN I; Y 59 FRACCIÓN VIII, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO POR LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA Y/O DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2020, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA SUBASTA DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE CÓMPUTO USADO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL Y CANTIDAD DE ARTÍCULOS:

- **1 LOTE QUE SE COMPRENDE DE 11,182 ARTÍCULOS DESTINADOS PARA PARTES Y/O CHATARRA, DE LOS CUALES SON:**
 - 4059 BIENES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.
 - 7123 BIENES DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

(DICHOS BIENES SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN LAS CIUDADES DE CHIHUAHUA Y JUÁREZ).

ATENDIENDO A QUE LA VENTA ES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, ASÍ COMO DE EQUIPO DE CÓMPUTO USADO Y QUE SE PONE A LA VISTA DE LOS POSTORES, QUEDA ASENTADO QUE ESTOS RENUNCIAN EXPRESAMENTE AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN Y VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NO ACEPTARA RECLAMACIONES POSTERIORES, TODA VEZ QUE LOS BIENES SE OFRECEN EN LAS CONDICIONES FÍSICAS, MECÁNICAS, JURÍDICAS Y DOCUMENTALES, Y EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN, SIN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA.

2.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS LISTADOS DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, ASÍ COMO DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INTEGRAN LA SUBASTA:

LA ENTREGA DE LAS BASES, LISTADOS Y FORMATOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE CÓMPUTO A SUBASTAR, SE ENTREGARÁN LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, HORA LOCAL DE LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH., EN EL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA 3ER PISO DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 601, COLONIA OBRERA, CON CÓDIGO POSTAL 31350 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH, ASÍ MISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS BASES, LISTADOS Y FORMATOS SE PODRÁN SOLICITAR DE FORMA ELECTRÓNICA ÚNICAMENTE EN LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO, AL SIGUIENTE CORREO: karla.romero@chihuahua.gob.mx.

- **LAS BASES DE LA SUBASTA SE ENTREGARÁN DE FORMA GRATUITA A TODOS LOS INTERESADOS**

***SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SOLO AQUELLAS PERSONAS QUE SOLICITEN LAS BASES Y FORMATOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS DÍAS ESTABLECIDOS, PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA.**

3.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA VISITA PARA LA INSPECCIÓN FÍSICA DEL MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE CÓMPUTO:

LA INSPECCIÓN FÍSICA DEL MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE CÓMPUTO TENDRÁ VERIFICATIVO LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE 73 Y TERCERA DE LA COL. AEROPUERTO, EN ESTA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH., Y EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE TOLEDO Y TURQUÍA S/N COL SAN ANTONIO EN CIUDAD JUÁREZ, AMBAS EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

***EL DOMICILIO ESPECÍFICO DE LOS BIENES A SUBASTAR, SE ESTABLECE EN LOS LISTADOS REFERIDOS EN EL NUMERAL 2, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES:

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 AM EN EL AUDITORIO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ESTADO, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE ROSALES 1500, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

EN CASO DE NO ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ DE SOLICITAR POR MEDIO ELECTRÓNICO ÚNICAMENTE AL SIGUIENTE CORREO: karla.romero@chihuahua.gob.mx, EL ARCHIVO QUE CONTIENE LA COPIA SIMPLE DEL ACTA EMITIDA EN DICHA JUNTA, ESTO PARA CONOCIMIENTO GENERAL DE LO ACORDADO; MISMA QUE DEBERÁ FIRMAR EN CADA UNA DE SUS HOJAS Y ANEXAR A LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 5 DE LAS BASES DEL PRESENTE REMATE.

LA FECHA Y HORA PARA LA SOLICITUD DE LA COPIA SIMPLE DEL ACTA EMITIDA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ EL DÍA MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE 12:00 A 15:00 HORAS, HORA LOCAL DE LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH.

5.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SUBASTA:

LA SUBASTA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ESTADO, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE ROSALES NÚMERO 1500, CÓDIGO POSTAL 31350, COLONIA OBRERA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

6.- PAGO Y RETIRO DE LOS BIENES ADJUDICADOS:

EL POSTOR QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS, DENTRO DE UN TÉRMINO IMPRORRÓGABLE DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y DE NO HACERLO EN ESE PLAZO, DICHA ADJUDICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTOS Y EL DEPÓSITO DE GARANTÍA SE APLICARÁ A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ QUE LA VENTA SURTE TODOS SUS EFECTOS HASTA QUE SEA PAGADA LA TOTALIDAD DEL PRECIO DE VENTA DE LOS BIENES.

EFECTUADO EL PAGO TOTAL, EL POSTOR DEBERÁ RETIRAR LOS BIENES DEL DOMICILIO DONDE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS, DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORRÓGABLE DE DIEZ DÍAS HÁBILES Y DE NO HACERLO DENTRO DE ESE TÉRMINO, LA ADJUDICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTOS Y EL PAGO SE APLICARÁ A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. ASÍ MISMO SE COMPROMETE A RETIRAR EN SU TOTALIDAD TODOS LOS ESCOMBROS QUE DICHS BIENES HAYAN GENERADO.

TODOS LOS TRÁMITES Y PAGOS POSTERIORES A LA SUBASTA QUE SE TENGAN QUE REALIZAR RESPECTO A LOS BIENES ADJUDICADOS, SERÁ POR CUENTA Y RESPONSABILIDAD DEL GANADOR; ASÍ COMO TAMBIÉN, TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MERCANCÍA EN TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTRANJERO POR PARTE DEL GANADOR, CORREN POR SU CUENTA, LIBERANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE, YA SEA NACIONAL O INTERNACIONAL.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2023.
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. FLOR GUADALUPE MAGALLANES VILLA



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CHIHUAHUA, CHIH.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CONVOCATORIA 040 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHIFE-LP-ADQ-003BIS-2023

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 63, 55, 56 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
3 ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE MECÁNICA	1	PZA	EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE CALOR. MODELO SR3126
	1		EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE CALOR. MODELO: SR3025
	1		EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE CALOR. MODELO SL362
	1		EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE CALOR. MODELO SR3029
	1		BANCO DE VARIABLES, CARACTERÍSTICAS DE LA MAQUINA TURBO HIDRAULICA.

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES RECTORAS.

ENTREGA DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.	\$2,074.00 (DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 14:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

A) CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:

- 1.- LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DURANTE LAS FECHAS SEÑALADAS, Y SE ENTREGARÁN EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.
- 2.- EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A LA CUENTA ASIGNADA POR INGRESO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN DE BASES PARA LICITACIÓN DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS A LA CUENTA NO. 449-0521-6914 Y LAS BASES SE ENTREGARÁN EN LAS OFICINAS DEL ICHIFE, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH, POR EL CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.
- 3.- SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN DE CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA CORRESPONDIENTE.
 2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, SUSCRITOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, ACOMPAÑADO DE SU CEDULA PROFESIONAL.
 - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, SUSCRITOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, ACOMPAÑADO DE SU CEDULA PROFESIONAL.
 - ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD QUE NO EXCEDAN DE DOS MESES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, CON SUS RELACIONES ANALÍTICAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL FIRMADOS POR EL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL.
 - ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:
- | PARTIDA | CAPITAL MÍNIMO |
|---------|--|
| 3 | \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) |
- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL S.A.T. (32-D).
 - OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.
 - ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR.
3. CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO QUE SUSCRIBE LOS BALANCES GENERALES Y ESTADO DE RESULTADOS.
 4. CONSTANCIA VIGENTE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, O EN SU CASO, MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE EL TRÁMITE SE ENCUENTRA EN PROCESO Y QUE CONTARÁ CON LA MISMA AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
 5. ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE MANIFIESTE QUE CUMPLE CON LA NORMAS OFICIALES VIGENTES, REQUERIDO EN EL PUNTO 4 DE LAS PRESENTES BASES, DE LA PARTIDA O PARTIDAS EN QUE PARTICIPE.
 6. RECIBO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
 7. MEDIO MAGNÉTICO (CD O MEMORIA USB) CON TODOS LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN SU PROPUESTA ESCANEADOS, DIGITALIZADOS Y ALMACENADOS EN FORMATO PDF, DE ACUERDO A COMO SE DETALLA EN LA FRACCIÓN III PRIMER PÁRRAFO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

C) PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

- 1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁN ENTREGAR LA TOTALIDAD LOS BIENES DENTRO DE LOS 120 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO, PAGO DEL ANTICIPO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y LUGAR DESCRITO EN LAS BASES RECTORAS, EN LA SEDE DESCRITA A CONTINUACIÓN:
- LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LOS LABORATORIOS DE MANUFACTURA, MECÁNICA Y/O MATERIALES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA SEGÚN CORRESPONDA CON EL EQUIPO, UBICADO EN AVENIDA TECNOLÓGICO 2909, C.P. 31200, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, Y CON PREVIO AVISO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL LIC. LEONARDO NÚÑEZ.

- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ EL 20% DE ANTICIPO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN A NOMBRE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL. EL PAGO TOTAL SE REALIZARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LA FACTURA RESPECTIVA Y LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

- 1.- LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN DE SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 2.- LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

C.P. JAVIER ARREOLA RUIZ DE LA PEÑA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONSTANCIA

Lic. Roberto Anaya Moreno, Secretario del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que, mediante la V Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, que tuvo verificativo el día 31 de octubre del año 2023, en el desahogo del punto número 8 del Orden del Día, se sometió a consideración para su aprobación, lo siguiente:

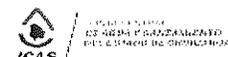
EXTRACTO

Se procede a dar lectura al numeral 8 del Orden del Día por parte del Lic. Roberto Anaya Moreno, Secretario de este Consejo, mismo que se refiere a la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación presupuestal para el ejercicio fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua.

Para la exposición de este punto, toma la palabra al el C. Ricardo Martínez García, subdirector de Comercialización, Evaluación y Atención Ciudadana de esta Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para que haga la presentación correspondiente a este punto.

Buenos días, para comenzar les comento que esta propuesta, respecto a la solicitud de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua, y me voy a permitir compartir esta imagen que aparece en sus pantallas en este momento para una mejor comprensión de esta solicitud, esto es que, en el consejo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, sesionó en dos momentos

FUENTE



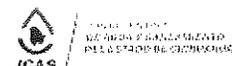
Fuente:	Ingresos extraordinarios y REA	\$	13,787,983
	Ingresos extraordinarios	\$	5,353,200 ●
	REA	\$	8,434,783 ●

Esto para enviarnos dos propuestas para modificar su presupuesto, una es un incremento presupuestal que nos remitió el primero de agosto del presente año y el otro movimiento se refiere a una transferencia entre cuentas que nos la envió el 24 de junio, primero les explicaré el incremento presupuestal que consiste en

incrementar su presupuesto en 13 millones 787 mil 983 pesos con dos fuentes por ingresos extraordinarios, uno proveniente de ADS que significa agua, drenaje y saneamiento de este año por un monto de 5 millones 353 mil 200 pesos y la otra fuente es por el concepto de REA, resultado de ejercicios anteriores por un monto de 8 millones 434 mil 783 pesos, que suman estos dos montos la cantidad que mencioné al inicio de mi exposición.

Aquí les voy a mostrar en la siguiente imagen que en este momento aparece en sus pantallas, de una manera más a detalle los ingresos extraordinarios por A.D.S. del período de enero de este año al mes de julio, se tenía presupuestado ingresar 42 millones 93 mil 943 pesos, pero la realidad es que ingresaron 47 millones 515 mil 663 pesos, teniendo un excedente en el ingreso en este renglón de 5 millones 421 mil 720 pesos los cuales se van a tomar en su totalidad.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS A,D,S

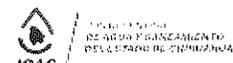


Ingreso A,D,S acumulado a julio	\$	47,515,663
Ingreso A,D,S presupuestal acumulado a julio		42,093,943
Total de excedente en ingresos A,D,S	\$	5,421,720

Aquí vale la pena aclarar que esto es al mes de julio, en los meses posteriores hemos tenido remanentes adicionales.

Ahora les muestro en esta siguiente imagen el apartado del REA, en la que se cuentan con 12 millones 557 mil 088 pesos de los cuales se dispondrán 8 millones 744 mil 015 pesos.

REA



REA	\$	12,557,088
Solicitud de REA para ejercer		8,744,015
REA DISPONIBLE DESPUES DE LA SOLICITUD	\$	3,813,073

De los cuales nos quedarían un disponible después de esta solicitud de 3 millones 813 mil 073 pesos.

Con lo cual se integran las dos cantidades para quedar de la siguiente manera, me voy a referir a la imagen que aparece en este momento en sus pantallas específicamente en el cuadro que aparece en la parte superior de la imagen donde aparece que, de un total de ingresos presupuestados para este ejercicio de 88 millones 247 mil 340 pesos, se modificarán adicionando los 13 millones 787 mil 983 pesos para dar un presupuesto modificado de 102 millones 35 mil 323 pesos.

De esa manera trasladándome a la última parte del cuadro que se muestra en la parte baja de la imagen, tendríamos de una inversión presupuestada originalmente de 35 millones 332 mil 470 pesos más la modificación de 13 millones 787 mil 983 pesos para dar un presupuesto modificado de inversión de 49 millones 120 mil 453 pesos.

El monto de modificación presupuestal se ejercerá de la siguiente manera tal y como aparece en la imagen que se muestra en sus pantallas en los siete rubros que aquí se muestran y suman la cantidad que se solicita en ampliación presupuestal por de 13 millones 787 mil 983 pesos.

Inversión		 CHIHUAHUA	 ICAS	<small>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</small>
Ampliación de sectorización, cajas de válvulas	\$		2,000,000	
Ampliación red morada 2da etapa			3,000,000	
Tanque elevado 25 m3 Col. Tricentenario			3,000,000	
Red de distribución de agua potable Col. Tricentenario 3Km			2,500,000	
Interconexión los Jaquez tricentenario			2,300,000	
Mejoramiento de eficiencia en escuelas (mantenimiento a infraestructura y bebederos)			500,000	
Ampliación de red en calle 12a de calle mariano abasolo a fin de la calle (Galdisa)			487,983	
Total	\$		13,787,983	

Esto es en cuanto a la primera solicitud de modificación del presupuesto.

Ahora tenemos la segunda solicitud de modificación a este presupuesto que pueden observar en la imagen que en este momento se muestra en sus pantallas, específicamente se ubica en el cuadro en la parte media del mismo y que corresponde en una modificación presupuestal con un movimiento entre cuentas, específicamente en la cuenta 1000 que corresponde a servicios personales tenemos un presupuesto original de 14 millones 905 mil 251 pesos, ahí se van a

agregar y se modificará el presupuesto en 447 mil 158 pesos para dar un total de 15 millones 352 mil 408 pesos, este monto se transferirá de la cuenta de transferencias asignaciones y subsidios que es la cuenta denominada 4000 en la cual se cuenta con un presupuesto de 6 millones 711 mil 834 pesos.

Solicitud de ampliación presupuestal Ingreso – Inversión 2023



CHIHUAHUA


 INSTITUTO
 FEDERAL DE
 ESTADÍSTICA Y FINANZAS
 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Presupuesto 2023

Ingresos	Presupuesto	Modificación	Presupuesto modificado
Ingresos A,D,S	\$ 72,161,045	\$ 5,353,200	\$ 77,514,245
Otros Ingresos	\$ 3,949,620		\$ 3,949,620
RLA	\$ 12,136,675	\$ 8,434,783	\$ 20,571,458

TOTAL INGRESO	\$ 88,247,340	\$ 13,787,983	\$ 102,035,323
----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

Egresos	Presupuesto	Modificación	Presupuesto modificado
Servicios Personales	\$ 14,905,251	\$ 447,158	\$ 15,352,408
Materiales y Suministros	\$ 11,927,626		\$ 11,927,626
Servicios Generales	\$ 19,370,160		\$ 19,370,160
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$ 6,711,834	-\$ 447,158	\$ 6,264,677
TOTAL EGRESO	\$ 52,914,870	\$ -	\$ 52,914,870

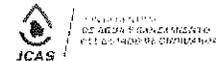
Inversión	Presupuesto	Modificación	Presupuesto modificado
TOTAL INVERSIÓN	\$ 35,332,470	\$ 13,787,983	\$ 49,120,453

Ingresos - Egresos e Inversión	\$ -	\$ -	\$ -
---------------------------------------	-------------	-------------	-------------

Y se tomaría esta misma cantidad de 447 mil 158 pesos para dar un monto de 6 millones 264 mil 677 pesos, en virtud de que no se van a ejercer en su totalidad y es necesario utilizarlos dentro de esta cuenta 1000 de servicios personales, aquí debo agregar que esta cantidad corresponde al 3% del presupuesto original de servicios al personal y está previsto en el artículo decimo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, que las cuentas que tiene que ver con los servicios personales podrán incrementarse exclusivamente hasta un 3% por lo que este movimiento está previsto en el marco legal.

Ahora en la siguiente imagen que aparece en sus pantallas el monto objeto de esta segunda solicitud, se ejercería de la siguiente manera:

Servicios Personales



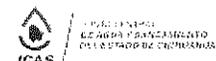
Servicios Personales	Presupuesto	Disponible	Modificación	Presupuesto modificado
Compensación	\$ 286,949	\$ -	\$ 407,712	\$ 694,661
Gratificación anual	\$ 170,727	\$ 160,106	\$ 41,812	\$ 202,539
Prima Vacacional	\$ 40,978	\$ 17,390	\$ 7,634	\$ 48,612

El presupuesto de servicios personales se cálculo mal, ya que es insuficiente, aparte se ha tenido mayor egreso por concepto de bonos por cortes y reconexiones por lo que se han tenido que hacer transferencias entre partidas y estas tres nos quedaría deficitarias. (Este aumento es del 3% y no se pretende usar para aumentos salariales)

Como se observa para el apartado de compensaciones aquí tenemos un presupuesto original de 286 mil 949 pesos al que se le agregarían 407 mil 712 pesos para quedar ya modificado con la cantidad de 694 mil 661 pesos, para el apartado de gratificación anual se cuenta con un presupuesto original de 170 mil 727 a los que se le agregarían 31 mil 812 pesos para dar un total de 202 mil 539 pesos, en la cuenta de prima vacacional se cuenta con 40 mil 978 pesos, en ese apartado agregaríamos la cantidad de 7 mil 634 pesos para dar una suma total de 48 mil 612 pesos y con estos montos serían la totalidad de los montos que están previstos modificar, el presupuesto de servicios personales originalmente tuvo un cálculo erróneo y derivado de ello fue insuficiente, esta modificación no es con el objetivo de ampliar salarios o mejoras a las mismas o agregar alguna plaza más, esta modificación es exclusivamente para resolver este error en el cálculo que originalmente estaba mal elaborado.

En esta siguiente imagen que aparece en sus pantallas pueden observar lo concerniente al tema de las transferencias originalmente en la cuenta 4000 tenemos presupuestado, que significa un presupuesto de 3 millones 027 mil 975 pesos, de ahí se tomarían los 447 mil 158 pesos y quedaría un presupuesto de 2 millones 580 mil 818 pesos ya modificado y está previsto ejercer exclusivamente esta cantidad por lo que en esta cuenta no tendríamos ninguna afectación.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Presupuesto	Disponible	Modificación	Presupuesto modificado
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales	\$ 3,027,975	\$ 1,621,332	\$ 447,158	\$ 2,580,818

Se proyecta a ejercer \$2,161,776 por lo que se toma de esta partida para transferir a servicios personales.

Básicamente quedaría como aparece en el cuadro de la parte media de esta imagen que aparece en sus pantallas en donde exclusivamente sería una modificación de esta cantidad de 447 mil 158 pesos de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas a la cuenta de servicios personales para quedar el presupuesto modificado totalizado en 52 millones 914 mil 870 pesos

Solicitud de ampliación presupuestal Ingreso – Inversión 2023



CHIHUAHUA



INSTITUTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Presupuesto 2023

Ingresos	Presupuesto	Modificación	Presupuesto modificado
Ingresos A.D.S	\$ 72,161,045	\$ 5,353,200	\$ 77,514,245
Otros Ingresos	\$ 3,949,620		\$ 3,949,620
RI/A	\$ 12,136,675	\$ 8,434,783	\$ 20,571,458
TOTAL INGRESO	\$ 88,247,340	\$ 13,787,983	\$ 102,035,323
Egresos	Presupuesto	Modificación	Presupuesto modificado
Servicios Personales	\$ 14,905,251	\$ 447,158	\$ 15,352,408
Materiales y Suministros	\$ 11,927,626		\$ 11,927,626
Servicios Generales	\$ 19,370,160		\$ 19,370,160
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$ 6,711,834	-\$ 447,158	\$ 6,264,677
TOTAL EGRESO	\$ 52,914,870	\$ -	\$ 52,914,870
Inversión	Presupuesto	Modificación	Presupuesto modificado
TOTAL INVERSIÓN	\$ 35,332,470	\$ 13,787,983	\$ 49,120,453
Ingresos - Egresos e Inversión	\$ -	\$ -	\$ -

Esto respecto al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal de 2023 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua, lo cual pongo a su consideración y con lo anterior doy por terminada la exposición de este tema, muchas gracias.

Acto seguido, toma la palabra el Lic. Roberto Anaya Moreno, Secretario de este Consejo de Administración para comentar lo siguiente: En este momento quisiera ver si hay algún otro comentario al respecto del mismo por parte de alguno de los Consejeros. No habiendo más, doy cuenta Sr. Presidente que no se presentan comentarios por parte de ningún Consejero, y por ello les pediríamos entonces si están ustedes de acuerdo en aprobar este punto del orden del día de la propuesta de modificación presupuestal para el ejercicio fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua, en los términos en que fue expuesto en el desarrollo de este punto que nos lo hagan saber en este momento emitiendo su voto de la manera acostumbrada, es decir levantando su mano para realizar la contabilidad correspondiente, quienes proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO

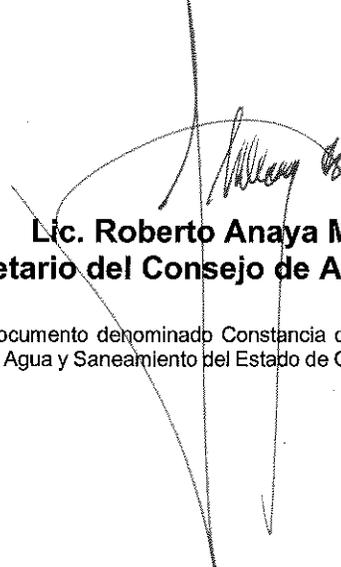
PRIMERO. Al desahogo del citado punto 8 del Orden del Día, recayó el siguiente:

Acuerdo número 29/Ordinario/2023: Los señores Consejeros, de conformidad con lo que señalan los artículos 10, inciso B), fracción I; 13 BIS, fracciones VI y XXI; 16, fracción V; 24 BIS, fracción V, todos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, aprueban por unanimidad de votos la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua. De tal manera, se instruye al Director Ejecutivo para que por su conducto se envíe esta modificación con sus respectivos anexos y se publiquen en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza y se firma la presente constancia de conformidad con el artículo 17, fracción IV, de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para los efectos legales a los que haya lugar.

Chihuahua, Chih., a 06 de noviembre del año 2023

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



Lic. Roberto Anaya Moreno
Secretario del Consejo de Administración

La presente hoja, forma parte del documento denominado Constancia de la V Sesión Ordinaria del 2023 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, que tuvo verificativo el día 31 de octubre del año 2023.

ANEXO J.M.A.S. MEOQUI

DICE:

**Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua.
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

INGRESOS	
Concepto	Presupuesto
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ADS)	72,161,045
DERECHOS	195.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	382,896.00
PRODUCTOS	1,300,600.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,265,929.00
AHORROS DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,136,675.18
TOTAL DE INGRESOS	88,247,340.20

EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	14,905,250.74
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,927,625.68
SERVICIOS GENERALES	19,370,159.50
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,711,834.38
SUMA DE GASTOS	52,914,870.30

INVERSIÓN	35,332,469.89
SUMAN LOS EGRESOS	88,247,340.20

DEBE DECIR:

**Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua.
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

INGRESOS	
Concepto	Presupuesto
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ADS)	77,514,245
DERECHOS	195.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	382,896.00
PRODUCTOS	1,300,600.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,265,929.00
AHORROS DE EJERCICIOS ANTERIORES	20,571,458.18
TOTAL DE INGRESOS	102,035,323.20

EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	15,352,408.74
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,927,625.68
SERVICIOS GENERALES	19,370,159.50
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,264,676.38
SUMA DE GASTOS	52,914,870.30

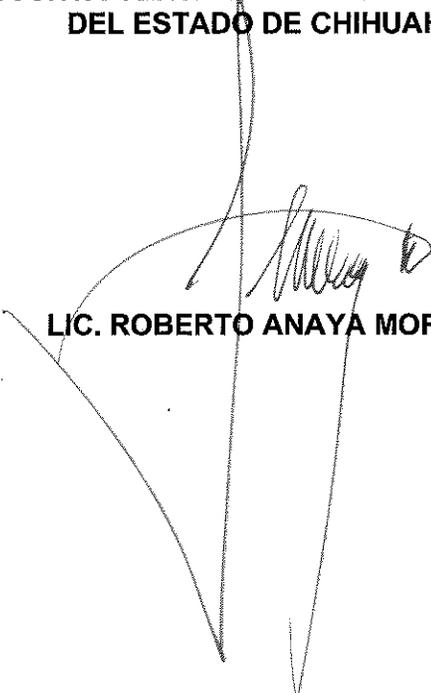
INVERSIÓN	49,120,452.89
SUMAN LOS EGRESOS	102,035,323.19

EL CIUDADANO LICENCIADO ROBERTO ANAYA MORENO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACIÓN DE **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, CHIHUAHUA**, QUE FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO 29/ORDINARIO/2023, ADOPTADO EN LA V SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, Y CONSTA DE **DOS (02)**, FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**



LIC. ROBERTO ANAYA MORENO.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMAS-DO-CT-AD-2023-96**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMAS-DO-CT-AD-2023-96, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CAMIONES DE PLATAFORMA 4X2, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CAMIONES DE PLATAFORMA 4X2

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRAN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CIUDAD JUÁREZ <https://www.jmasjuarez.gob.mx/vMain/licitaciones.php>. A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLIACIÓN O TAMBIÉN ESTARÁN DISPONIBLES LAS BASES PARA CONSULTA EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA # 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033 Y 1037.

2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.

3.- EN LA RELACIÓN A LA CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR.- DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, L.C. SERGIO NERVAEZ RODRÍGUEZ. EL ESCRITO DEBERÁ DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

4.- CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

5.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2023, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

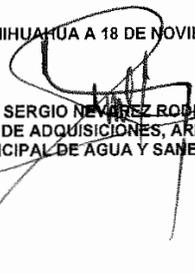
6.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO.

- 6.1.- EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
- 6.2.- **FORMA DE PAGO:** LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARÁ DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.
- 6.3.- ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGA UN CRONOGRAMA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- 6.4.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ POR CONCEPTO DE ANTICIPO 30% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**GENERALIDADES.**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESULTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 18 DE NOVIEMBRE DE 2023


L.C. SERGIO NERVAEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES 2024

CONVOCATORIA

PCE-LPP 003-2024

PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL PROVEEDOR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

No.	ESPECIALIDAD	DELEGACIÓN
1	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR EN FORMA LOCAL, RESONANCIAS	CHIHUAHUA
		DELICIAS
		CUAUHTEMOC
		HIDALGO DEL PARRAL
		CAMARGO
2	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR EN FORMA LOCAL TOMOGRAFIA	CHIHUAHUA
		DELICIAS
		CUAUHTEMOC
		HIDALGO DEL PARRAL
		NUEVO CASAS GRANDES
19	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR	CAMARGO
		CHIHUAHUA
		JUÁREZ
		DELICIAS
		CUAUHTEMOC
		HIDALGO DEL PARRAL
		NUEVO CASAS GRANDES
		CAMARGO
		JIMÉNEZ
		OJINAGA
GUACHOCHI		

Y 16 especialidades más cuyas partidas se especifican en el Anexo Técnico A y 2 especialidades más cuyas partidas se especifican en el Anexo Técnico B que forman parte de las bases licitatorias rectoras del proceso.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 18 al 29 de noviembre del año 2023, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 24 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en Cuarto Piso del Edificio Administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	El día 30 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de en la siguiente dirección electrónica <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.
- El costo de participación es de \$1,700.00 (mil setecientos pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 29 de noviembre del 2023, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta clabe 012150004449469010 o cuenta número 0444946901.
- El comprobante de pago del costo de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Constancia vigente y positiva, expedida por el S.A.T., donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:

El licitante que resulte ganador deberá prestar el servicio subrogado a partir del día 01 de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2024, en la (s) instalaciones y/o sucursal (es) con las que cuente el proveedor adjudicado por lo cual es indispensable que el licitante cuente con instalaciones en las delegaciones para las cuales oferte el servicio.

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará en moneda nacional dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado, que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, previa prestación de los servicios en los términos establecidos en el contrato.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio. La adjudicación se hará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-026/2023

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

C O N V O C A R

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. SSCH-LP-026/2023, RELATIVA A EQUIPAMIENTO EN HARDWARE Y SOFTWARE PARA INTEGRAR UN DRP (PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES)

No. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-026/2023	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

PARTIDA	DESCRIPCION
1	EQUIPAMIENTO EN HARDWARE Y SOFTWARE PARA INTEGRAR UN DRP (PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES)

La descripción de las especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2023.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **18 de noviembre de 2023 y 29 de noviembre de 2023**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en las páginas: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y <https://chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas>.

Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados, a partir de la publicación y hasta el día **29 de noviembre de 2023**.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partidas al o los proveedores que oferten el precio más bajo y cumplan con lo establecido en las bases.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

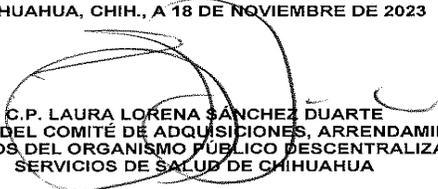
E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán prestar los servicios en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2023


C.P. LAURA LORENA SÁNCHEZ DUARTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-027/2023

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. SSCH-LP-027/2023, RELATIVA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS FORTINET CON TECNOLOGÍA EDR"

No. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-027/2023	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

PARTIDA	DESCRIPCION
1	LICENCIAS DE ANTIVIRUS FORTINET CON TECNOLOGÍA EDR.

La descripción de las especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2023.
4. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
5. Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
8. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **18 de noviembre de 2023 y 29 de noviembre de 2023**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en las páginas: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y <https://chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas>.

Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados, a partir de la publicación y hasta el día **29 de noviembre de 2023**.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
3. La adjudicación del procedimiento se hará por partidas al o los proveedores que oferten el precio más bajo y cumplan con lo establecido en las bases.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán prestar los servicios en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

C.P. LAURA LORENA BÁNCHEZ DUARTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-20-2023**

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 29, 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, RELATIVA A ADQUISICIÓN DE 1,544 TARJETAS ELECTRÓNICAS DE VALES DE DESPENSA PARA EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
UNICA	1,544	TARJETAS ELECTRÓNICAS DE VALES DE DESPENSA CON UN VALOR DE \$850.00 PESOS CADA UNA (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
EN LAS PÁGINAS HTTPS://WWW.SEECH.GOB.MX Y HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO EN EL ÁREA DE CONTROL DE LICITACIONES DE SEECH, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.	\$1,078.14 (MIL SETENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	24 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE SEECH UBICADO EN AV. ANTONIO DE MONTES #4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. CP. 31200

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2023, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE SEECH, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COLONIA PANAMERICANA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- 1.- DEBERÁ CUBRIRSE EN LA TESORERÍA DE SEECH, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COL. PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., DONDE SE ENTREGARÁ RECIBO, EL CUAL DEBERÁ ADJUNTARSE DENTRO DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN TÉCNICA.
- 2.- EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA O BIEN, POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA BANORTE CUENTA 1236503310, CLABE 072 150 01236503310 9, EN LA CUAL DEBERÁ REFERENCIAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LA QUE PARTICIPA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
- 3.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2022 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES REFERENCIADO Y PAGADO.
PAGO PROVISIONAL REFERENCIADO Y PAGADO DEL I.S.R. DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA Y POSITIVA.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA Y POSITIVA.
- 4.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- 5.- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86, 100 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 6.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES RECTORAS.

C) DE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS Y FORMA DE PAGO.

- 1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LAS 1,544 TARJETAS ELECTRÓNICAS DE VALES DE DESPENSA PARA EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO, EN LAS OFICINAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADAS EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COLONIA PANAMERICANA, CHIHUAHUA, CHIH.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS 1,544 TARJETAS ELECTRÓNICAS DE VALES DE DESPENSA PARA EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCIÓN DE SEECH.

D) GENERALIDADES.

ESTA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES RECTORAS, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.

CP. JESÚS HERNÁNDEZ SOLÍS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA

LICITACIÓN PÚBLICA UTT/FAM/01/2023

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTT/FAM/01/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA: EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA; ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPO Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LOS LABORATORIOS DE LAS CARRERAS DE: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO, INGENIERIA EN AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA, INGENIERIA EN MANEJO FORESTAL E INGENIERIA EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA UBICADA EN LA CARRETERA GUACHOCHI-YOQUIVO, KILOMETRO 1.5, COLONIA TURUSEACHI DE LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA, EQUIPAMIENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
PRIMERA	MOBILIARIO Y EQUIPO	INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA UBICADA EN LA CARRETERA GUACHOCHI-YOQUIVO, KILOMETRO 1.5, COLONIA TURUSEACHI DE LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.
SEGUNDA	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL LABORATORIO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA UBICADA EN LA CARRETERA GUACHOCHI-YOQUIVO, KILOMETRO 1.5, COLONIA TURUSEACHI DE LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.
TERCERA	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL LABORATORIO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA UBICADA EN LA CARRETERA GUACHOCHI-YOQUIVO, KILOMETRO 1.5, COLONIA TURUSEACHI DE LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.
CUARTA	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL LABORATORIO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA UBICADA EN LA CARRETERA GUACHOCHI-YOQUIVO, KILOMETRO 1.5, COLONIA TURUSEACHI DE LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.
QUINTA	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA UBICADA EN LA CARRETERA GUACHOCHI-YOQUIVO, KILOMETRO 1.5, COLONIA TURUSEACHI DE LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.
SEXTA	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL LABORATORIO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE	INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA UBICADA EN LA CARRETERA GUACHOCHI-YOQUIVO, KILOMETRO 1.5, COLONIA TURUSEACHI DE LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.
SÉPTIMA	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL LABORATORIO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA UBICADA EN LA CARRETERA GUACHOCHI-YOQUIVO, KILOMETRO 1.5, COLONIA TURUSEACHI DE LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1 UNO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
Los días hábiles del 18 de noviembre al 04 de diciembre de 2023.	\$3,000.00 (TRES MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL)	EL DÍA 27/11/2023 EN PUNTO DE LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE RECEPCIÓN UBICADA EN EL EDIFICIO "A" DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA UBICADA EN LA CARRETERA GUACHOCHI-YOQUIVO, KILOMETRO 1.5, COLONIA TURUSEACHI DE LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "A" DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA UBICADA EN LA CARRETERA GUACHOCHI-YOQUIVO, KILOMETRO 1.5, COLONIA TURUSEACHI DE LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.		

A. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES:

1. LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS DESDE EL DÍA DE LA CONVOCATORIA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN LAS PÁGINAS WEB <http://www.utttarahumara.edu.mx/> / <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>
2. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA DE ACUERDO A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DEBERÁ PRESENTAR EL COMPROBANTE.

B. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE LA PARTICIPACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EL SUSCRITO MANIFIESTE BAJO PROTESA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

C. GENERALIDADES:

1. LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO, SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
2. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.
3. LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN LAS BASES SERÁ RESULTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA.

GUACHOCHI, CHIHUAHUA A 18 DE NOVIEMBRE DE 2023



DRA. DARITHSA LOYA GONZÁLEZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA TARAHUMARA
GUACHOCHI, CHIH.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

ACUERDO AC-OIC-ICHITAIP-05/2023 MEDIANTE EL CUAL EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MODIFICA LAS DISPOSICIONES POR LAS QUE SE DAN A CONOCER EL HORARIO DE LABORES, LOS DÍAS INHÁBILES, DE SUSPENSIÓN DE LABORES Y LOS PERIODOS VACACIONALES PARA EL EJERCICIO 2023, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE RECEPCIÓN DE PROMOCIONES DE TÉRMINO, QUEJAS Y DENUNCIAS ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

L.A.F. EDUARDO CHÁVEZ ALMADA, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública con fundamento en los artículos 4º párrafo trigésimo segundo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 31 A 31 B fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y 11 fracción XXXIV del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, y; -----

CONSIDERANDO

I. Que conforme a los artículos 4º párrafo trigésimo segundo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 31 A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el Órgano Interno de Control en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública cuenta con autonomía técnica y de gestión para el desempeño de sus funciones.

II. Que con fecha diez de enero de dos mil veintitrés, el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en ejercicio de sus atribuciones, emitió el Acuerdo ICHITAIP/PLENO-01/2023 en el que aprobó el calendario y horario oficial de labores para el ejercicio 2023, así como la calendarización de sesiones ordinarias y los días hábiles, estableciendo los periodos vacacionales siguientes:

- **Primer periodo vacacional:** del lunes 17 de julio al viernes 28 de julio
- **Segundo periodo vacacional:** del lunes 18 de diciembre al martes 2 de enero de 2024.

III. Que con fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, el suscrito Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública emitió el ACUERDO AC-OIC-ICHITAIP-01/2023 MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS DISPOSICIONES POR LAS QUE SE DA A CONOCER EL HORARIO DE LABORES, LOS DÍAS INHÁBILES, DE SUSPENSIÓN DE LABORES Y LOS PERIODOS VACACIONALES PARA EL EJERCICIO 2023, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE RECEPCIÓN DE PROMOCIONES DE TÉRMINO, QUEJAS Y DENUNCIAS ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día veintiocho de enero del mismo mes

y año, entrando en vigor el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo primero transitorio de dicho Acuerdo.

IV. Que en la Disposición SEGUNDA del referido Acuerdo se estableció que, a efecto de hacer compatibles las labores entre el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Órgano Interno de Control, este último acuerda los siguientes periodos vacacionales para el año 2023 en los que se suspenderán labores en el Órgano Interno de Control del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Primer periodo vacacional: del lunes 17 de julio al viernes 28 de julio.

Segundo periodo vacacional: del lunes 19 de diciembre al viernes 30 de diciembre.

V. Que derivado a que el día 24 de octubre de 2023 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua la convocatoria para participar en el proceso de elección al cargo de las personas comisionadas Propietarios y Suplentes para la conformación del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública concluyendo este proceso a más tardar el 31 de diciembre del 2023 y con la finalidad de coordinar las actividades de Entrega Recepción que deban realizarse, resulta necesario modificar la Disposición SEGUNDA del ACUERDO AC-OIC-ICHITAIP-01/2023 para hacer compatibles las labores entre el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Órgano Interno de Control.

VI. Que es facultad de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo dispuesto en los artículos 31 B fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, emitir las disposiciones de carácter general que se requieran para el ejercicio de las atribuciones que las leyes le otorgan.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

ACUERDO AC-OIC-ICHITAIP-05/2023

PRIMERO. Se modifica el segundo periodo vacacional establecido en la Disposición Segunda de las Disposiciones por las que se da a conocer el horario de labores, los días inhábiles, de suspensión de labores y los periodos vacacionales para el ejercicio 2023, así como los medios de recepción de promociones de término, quejas y denuncias ante el Órgano Interno de Control del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, para quedar redactado como sigue:

“SEGUNDA:

Segundo periodo vacacional: del lunes 18 de diciembre al martes 2 de enero de 2024.”

SEGUNDO. Quedan vigentes las demás disposiciones que no se modifican con el presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese los presentes Lineamientos en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

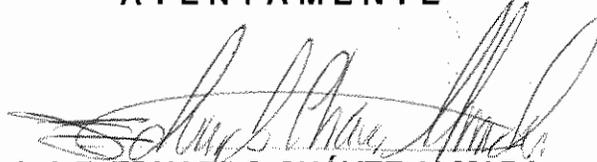
SEGUNDO. Las presentes Disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

TERCERO Infórmese al Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de las presentes Disposiciones, para su conocimiento.

CUARTO. Realícense las gestiones necesarias para la publicación de las presentes Disposiciones en la página oficial del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Chihuahua, Chih., a 10 de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE



L.A.F. EDUARDO CHÁVEZ ALMADA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-09/23**

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 47, 51, 53, 54, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **IEE-LP-09/23**, relativa a la contratación de pólizas de seguro de vida y de gastos médicos mayores para las personas servidoras públicas, flotilla de vehículos, bienes patrimoniales, así como equipo contratista, del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, conforme se detalla:

Partida	Concepto	Vigencia
1	Póliza de seguro de vida de grupo con cobertura de 400 UMAM (unidades de medida y actualización mensual)	01 de enero de 2024 (12:00 horas) al 01 de enero de 2025 (12:00 horas)
2	Póliza de gastos médicos mayores.	
3	Póliza de seguro para el parque vehicular.	
4	Póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificios, contenidos y equipo electrónico).	
5	Póliza de seguro de equipo contratista y maquinaria pesada	

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico de las bases rectoras.

Calendario del proceso licitatorio e información relativa al fallo.

Disposición de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatario
Días del 18 de noviembre al 07 de diciembre de 2023	24 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas	08 de diciembre 2023 a las 09:30 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en las oficinas del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200 y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Disposición de las bases

Las bases estarán disponibles de forma gratuita en la dirección electrónica https://ieechihuahua.org.mx/_licitaciones_2023. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

Criterio de adjudicación

El criterio de adjudicación de la presente licitación será binario, de conformidad al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Anticipo

No se otorgará anticipo.

Idioma

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español.

Requisitos de participación:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica, financiera, experiencia y su autorización por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para comercializar las pólizas objeto de la presente licitación; asimismo los licitantes deberán contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua al momento de la contratación y declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Pago

El importe total se pagará dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega total de las pólizas, así como la entrega de garantías y demás documentación solicitada en estas bases o en el contrato previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el Departamento de Recursos Financieros del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. El precio de los bienes y servicios ofertados, deberán permanecer fijos durante la vigencia del contrato.

Lugar y condiciones de entrega de los bienes:

El participante que resulte ganador hará la entrega de las pólizas a más tardar el día 22 de diciembre de 2023, en las oficinas del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua a 18 de noviembre de 2023.

Atentamente
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua


Mtra. María Guadalupe Delgado Cota



**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. MBA-LP-AD-001-2023

EL MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MBA-LP-AD-001-2023 RELATIVA AL "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS 2023".

No. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
MBA-LP-AD-001-2023	En la Sala de Cabildo, ubicada en la planta alta del Edificio del Ayuntamiento, con domicilio en calle Juárez N° 18, Colonia Centro, a las 11:00 horas, del día 23 de noviembre del 2023.	En la Sala de Cabildo, ubicada en la planta alta del Edificio del Ayuntamiento, con domicilio en calle Juárez N° 18, Colonia Centro, a las 11:00 horas, del día 28 de noviembre del 2023.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

El Programa de Mejoramiento de Vivienda 2023, contempla el suministro e instalación de sistemas de energía solar, así como de láminas galvanizadas y todo lo necesario para su instalación, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN
UNO	Instalación y Suministro de Sistemas de Energía Solar de una potencia de hasta 450 W, eficiencia mínima del módulo del 20%, batería de 12V o superior, 4 focos o más led, inversor de corriente de 250 W o superior, entrada 12 Vcc, Salida 115 Vca, con puerto de carga USB, controlador de carga de 30 A o superior, salida de USB para carga de dispositivos y todo lo necesario para su correcta instalación, flete e instalación en las comunidades que el municipio indique	333 PAQUETES	31 DE DICIEMBRE DE 2023
DOS	Instalación y Suministro de paquetes de 12 láminas galvanizada de 10 pies cada una, calibre 26, incluye flete a la comunidad que el municipio indique y todo lo necesario para instalación básica de las mismas.	547 PAQUETES	31 DE DICIEMBRE DE 2023

Las especificaciones a detalle de cada partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR ENTRE OTROS, LOS REQUISITOS GENERALES SIGUIENTES:

1. Tratándose de personas morales, original y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de persona física original y copia del acta de nacimiento y en su caso, poderes del representante.
2. Original y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
3. Original de la Cedula de Identificación Fiscal.
4. Original y copia de Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias, cuando menos al 31 de diciembre de 2022, acompañado de ORIGINAL y copia de la cédula profesional del Contador Público que lo emitió y firmado por el mismo, lo anterior con la finalidad de ser cotejados.
5. Original y copia de la última declaración anual correspondiente al año 2022, donde acredite el capital mínimo requerido, original y copia de la última declaración del pago de impuestos, por lo menos del mes de octubre del 2023, donde acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales. (cuando menos presentar el pago del I.V.A y del I.S.R).
6. Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2023, debidamente sellado por Tesorería Municipal.
7. Original y copia del documento que acredite su registro correspondiente al año 2023 en cualquier cámara de comercio.
8. Presentar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
9. La documentación referente a la proposición como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.
10. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) COSTO DE PARTICIPACIÓN:

1. El costo de participación en la licitación pública presencial será de un importe de **\$2,074.80 (Dos mil setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)** y deberá de realizarse el pago no reembolsable en las cajas de la Tesorería Municipal, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín a partir de la publicación y hasta el día 27 de noviembre del 2023, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Tesorería Municipal del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, ubicado en calle Juárez No. 18 de la col. Centro, en Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación para la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 27 de noviembre del año en curso en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas en la tesorería municipal ubicada en calle Juárez No. 18 de la Col. Centro, en la ciudad de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua.

E) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

F) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

G) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador en cada partida deberá suministrar los bienes e instalarlos en las viviendas de los beneficiarios, en las localidades que el municipio le indique, a más tardar al día 31 de diciembre de 2023.

BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023.



**LIC. EDUARDO AARÓN RUELAS FERNANDEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN.**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DE CHIHUAHUA**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-04-2024

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **NO. IMPE-LP-04-2024**, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA** REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, SEGÚN SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

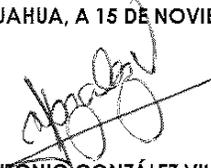
PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

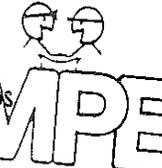
LAS ESPECIFICACIONES Y CONTENIDO A DETALLE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCESO, SU ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA Y EL ANEXO DOS, PROPUESTA ECONÓMICA.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS BASES EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		
El día 15 de noviembre 2023		
DISPOSICIÓN DE BASES	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Las bases estarán disponibles los días hábiles a partir del 15 de noviembre , y hasta el 27 de noviembre de 2023 . Y podrán consultarse en un horario de 09:00 a 15:00 horas en el domicilio del Instituto, Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua. No obstante, se encuentran publicadas en las siguientes páginas electrónicas: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx y/o http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/	El día 22 de noviembre de 2023, a las 12:00 Horas , en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.	El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.
COSTO DE PARTICIPACIÓN		
\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.		

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.


ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES


IMPE
Instituto Municipal
de Pensiones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMÉNEZ

**MUNICIPIO CD. JIMENEZ CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL OPJ-808036971-E108-2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El Municipio de Jiménez Chihuahua, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción IV,4,6,10,13,16,21,22,33,35 Fracción I, 37 Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Dirección De Obras Públicas Del Municipio De Jiménez, Chihuahua convoca a los interesados en participar en la licitación Pública Nacional Presencial, para la adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, número OPJ-808036971-E108-2023, con objeto del contrato **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN 4 SECCIONES DE CALLE DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JIMÉNEZ CHIHUAHUA**, mediante el mecanismo de evaluación Binaria. Con oficio de aprobación SFP/No. 053-2023 suficiencia presupuestal emitido por la Tesorería Municipal de Cd. Jiménez. FISMDF 2023, construcción de vías de comunicación con fecha del 16 de Noviembre del 2023.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	FECHA LIMITE PARA OBTENER LAS BASES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA ESTIMADA DEL INICIO Y TERMINO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO
OPJ-808036971-E108-2023	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN 4 SECCIONES DE CALLE DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA	MIERCOLES 22 DE NOVIEMBRE 10:00 A.M. DEL 2023 CITA EN SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA	MIERCOLES 22 DE NOVIEMBRE 12:00 P.M. DEL 2023 EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA	MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DE LAS 7:00 HRS. HASTA LAS 14:00 HRS	LUNES 04 DE NOVIEMBRE A LAS 12:00 P.M. DEL 2023 SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA	DEL 06 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. CORRESPONDIENTE A 26 DIAS NATURALES	\$2,200,000.00

No se otorgará anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable. Sera requisito el que las personas licitantes cuenten con la constancia vigente del padrón al momento de la contratación.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.
- Padrón de contratistas de Gobierno del Estado de Chihuahua, Sera requisito que las personas licitantes cuenten con la constancia vigente del padrón de contratistas al momento de la contratación.

B.- Entrega de documentos:

Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para obtener las mismas en dirección de Obras Públicas del Municipio de Jiménez Chihuahua, ubicada en Av. Hidalgo y c. Independencia sin número, colonia centro de cd. Jiménez Chih.

El costo de participación será de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables y deberá realizarse en las oficinas de la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Jiménez Chihuahua, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día miércoles 29 de noviembre del 2023, en horario de 7:00 a 14:00 hrs. en la Tesorería Municipal de Jiménez Chihuahua el cual será requisito para participar en la Licitación.

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua y Su reglamento de la misma Ley. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Jiménez, Chih. a 18 de Noviembre del 2023.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.



ING. MARCOS CHAVEZ TORRES



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. JIMÉNEZ, CHI**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53, 54, 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a las Adquisiciones y prestaciones de servicios en los términos que a continuación se describen:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DE CAMELLONES Y BANQUETAS DE AVENIDAS PRINCIPALES				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-104-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 18 de noviembre de 2023 Al de 29 de noviembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	24 de noviembre de 2023 09:00 horas.	30 de noviembre de 2023. 09:00 horas.
La modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.				
7 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar el servicio a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2023.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Blvd, independencia		Servicio	1
2	Av, de las Torres		Servicio	1
n...				

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-105-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 18 de noviembre de 2023 Al de 29 de noviembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	24 de noviembre de 2023 10:00 horas.	30 de noviembre de 2023. 10:00 horas.
La modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.				
2 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección de control de tráfico para realizar el servicio a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2023.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio aplicación pintura termoplástica en concreto		Metro Lineal	182,756
2	Servicio aplicación pintura termoplástica en asfalto		Metro Lineal	853,869

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LA FUNCIÓN POLICIAL DE ELEMENTOS OPERATIVOS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-106-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 18 de noviembre de 2023 Al de 29 de noviembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	24 de noviembre de 2023 11:00 horas.	30 de noviembre de 2023. 11:00 horas.
3 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para realizar la entrega a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2023.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Linterna o lámpara de mano portátil		Pieza	620
2	Candado de mano tipo esposas		Pieza	620
3	Candado de pies tipo esposas		Pieza	96

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-107-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 18 de noviembre de 2023 Al de 29 de noviembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	24 de noviembre de 2023 12:00 horas.	30 de noviembre de 2023. 12:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Centros Comunitarios para realizar la entrega a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2023.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Vehículo tipo pick up cabina doble		Vehículo	3

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-108-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 18 de noviembre de 2023 Al de 29 de noviembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	24 de noviembre de 2023 13:00 horas.	30 de noviembre de 2023. 13:00 horas.
La modalidad del contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.				
2 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes se llevará con forme lo requiera el área requirente, durante la vigencia del contrato a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2023.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendarlo al que corresponda el servicio y/o la entrega de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Montos Mínimos	Montos Máximos
1	Refacciones Menores (Gasolina)		\$3,200,000.00	\$8,000,000.00
2	Neumáticos		\$800,000.00	\$2,000,000.00

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO						
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.		
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-109-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 18 de noviembre de 2023 Al de 29 de noviembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	24 de noviembre de 2023 14:00 horas.	30 de noviembre de 2023. 14:00 horas.		
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.			
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección de Educación para realizar la entrega a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2023.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.			
Número de Partida	Sub partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	1	Escritorio delta color gris	Pieza	7	Lote	1
	2	Escritorio color gris	Pieza	3		
	n..					

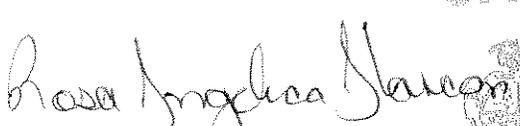
INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

- 1.- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.
- 5.- Del Abastecimiento simultaneo: será aplicado en la licitación Pública No. CA-OM-108-2023 estará comprendido de 2 fuentes de abastecimiento en la partida 1 (porcentajes de la adquisición se determinarán en un 60% al 1er Lugar y un 40% al 2do Lugar), el porcentaje diferencial para la determinación de proposiciones susceptibles no podrá ser superior al 10% respecto de la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- 6.- Constancia de Verificación Presupuestal. 668, 671, 667, 647, 255 y 629.
- 7.- Del anticipo: No se otorgará anticipo.
- 8.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 9.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 10.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 11.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 12.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 13.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 14.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 15.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 18 de noviembre de 2023.

ROSA ANGÉLICA ALARCÓN

OFICIALÍA MAYOR
HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ



OFICIAL MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Juárez y de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones nacionales presenciales para la adjudicación de los contratos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos de las obras que a continuación son señaladas, y se pretenden realizar con recursos del siguiente fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2023, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-142-2023 Segunda Licitación	Trabajos (servicios relacionados con las obras públicas) consistentes en el control de calidad para la construcción de puentes vehiculares en distribuidor vial en intersección de Blvd. Independencia y Blvd. Manuel Talamás Camandari del Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	22 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	28 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Diciembre de 2023 a las 8:30 hrs.	18 de Diciembre de 2023	14 días naturales	\$2'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Segunda Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-142-2023 Segunda Licitación con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 6800.- LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD; 6802 Laboratorios de resistencia de materiales.

La presente Licitación es de carácter presencial; así mismo no se podrá subcontratar de ningún modo el total de los trabajos o partes de los mismos.

En el contrato de obra derivado de la licitación antes señalada se le otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto del contrato.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para la visita de obra y las primeras juntas de aclaraciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, situado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua en la fecha y hora señalada de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para la licitación.

- I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 Fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de la licitación en días y horas hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de propuestas, en la Dirección General de Obras Públicas, Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua.

El costo de participación para esta licitación será de \$2,074.80 M.N. (DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), un pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de la licitación, en el Departamento de Licitaciones y Contratos situado en el Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

- I. El acto de presentación y apertura de las propuestas de la licitación, se efectuara en las fecha y hora indicada en el cuadro de la licitación y se desarrollara en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua; al término de cada acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a la licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación respectiva.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirá el dictamen mediante el cual será adjudicado el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 18 de Noviembre de 2023.


ARQ. DANIEL HERIBERTO GONZÁLEZ GARCÍA
 Presidente del Comité de Obras Públicas y
 Servicios Relacionados con las Mismas y
 Director General de Obras Públicas
 del H. Ayuntamiento de Juárez



CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Juárez y de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones nacionales presenciales para la adjudicación de los contratos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos de las obras que a continuación son señaladas, y se pretenden realizar con recursos de los siguientes fondos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2023, Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM) 2022 y Fondo de Inversión Municipal (IMD) 2023, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-217-2023	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en C. Quinta (1a Etapa) de C. Rene Mascareñas a C. Ricardo Espinoza en Col. Torres del Pri del Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	22 de Noviembre de 2023 a las 9:00 hrs.	28 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Diciembre de 2023 a las 9:30 hrs.	18 de Diciembre de 2023	85 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-217-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-218-2023	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en C. Soneto 156 Pte. (1a Etapa) de C. Soneto 152 a C. Soneto 150 en Col. Sor Juana Inés de la Cruz del Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	22 de Noviembre de 2023 a las 9:30 hrs.	28 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Diciembre de 2023 a las 10:30 hrs.	18 de Diciembre de 2023	85 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-218-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-219-2023	Trabajos de Rehabilitación de Vialidad por el Método de Bacheo con Concreto en C. Acapulco tramo Eje Vial Juan Gabriel a Tope en Col. Praderas del Pacífico del Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	22 de Noviembre de 2023 a las 10:00 hrs.	28 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Diciembre de 2023 a las 11:30 hrs.	18 de Diciembre de 2023	14 días naturales	\$1'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-219-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-220-2023	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en C. Jesús Márquez Monreal de C. María Teresa Rojas a 73 metros (hacia C. Soneto 156) en Col. Carlos Castillo Peraza del Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	22 de Noviembre de 2023 a las 10:30 hrs.	28 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Diciembre de 2023 a las 12:30 hrs.	18 de Diciembre de 2023	85 días naturales	\$2'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-220-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-221-2023	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en C. Camino a la Rosita (Etapa 2) entre C. Río Echacala y Acequia en Col. Juárez del Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	22 de Noviembre de 2023 a las 11:00 hrs.	28 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Diciembre de 2023 a las 13:30 hrs.	18 de Diciembre de 2023	85 días naturales	\$1'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-221-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-222-2023	Trabajos de Rehabilitación de Vialidad por el Método de Fresado y Carpeta Asfáltica en Av. San Bernardo de C. Camino Ortiz Rubio a acceso Jade Residencial en Col. Tres Cantos Segunda Sección del Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	22 de Noviembre de 2023 a las 11:30 hrs.	28 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Diciembre de 2023 a las 14:30 hrs.	18 de Diciembre de 2023	14 días naturales	\$2'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-222-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-223-2023	Trabajos de Rehabilitación de Vialidad por el Método de Fresado y Carpeta Asfáltica en C. Emeterio Betance de Arroyo Jarudo a C. Lucha Revolucionaria en Col. Andrés Figueroa del Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	22 de Noviembre de 2023 a las 12:00 hrs.	28 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Diciembre de 2023 a las 15:30 hrs.	18 de Diciembre de 2023	14 días naturales	\$500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-223-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-224-2023	Trabajos de Rehabilitación de Vialidad por el Método de Fresado y Carpeta Asfáltica en C. Paseo Del Nogal de Blvd. Cuatro Siglos a C. Paseo De Daroca en Col. Hacienda Del Nogal del Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	22 de Noviembre de 2023 a las 12:30 hrs.	28 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	01 de Diciembre de 2023 a las 16:30 hrs.	18 de Diciembre de 2023	14 días naturales	\$1'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-224-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-225-2023	Trabajos de Rehabilitación de Vialidad por el Método de Fresado y Carpeta Asfáltica en C. Del Sabinal de C. Del Manantial a Av. Tecnológico en Col. El Crucero del Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	22 de Noviembre de 2023 a las 13:00 hrs.	29 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	04 de Diciembre de 2023 a las 8:30 hrs.	18 de Diciembre de 2023	14 días naturales	\$1'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-225-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-226-2023	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en C. Pedro Meneses Hoyos de C. Fuente de Hércules a C. Nueva Democracia en Col. Juárez del Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	22 de Noviembre de 2023 a las 13:30 hrs.	29 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	04 de Diciembre de 2023 a las 9:30 hrs.	18 de Diciembre de 2023	85 días naturales	\$1'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-226-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-227-2023	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en C. Camino a la Rosita (Etapa 1) entre Av. Manuel J. Clouthier y C. Río Echacala en Col. Juárez del Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	22 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	29 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	04 de Diciembre de 2023 a las 10:30 hrs.	18 de Diciembre de 2023	14 días naturales	\$5'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-227-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-228-2023	Trabajos de Rehabilitación de Cancha Multiusos ubicada en C. Paseo Jardines Del Valle en Col. Jardines Del Valle del Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	22 de Noviembre de 2023 a las 14:30 hrs.	29 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	04 de Diciembre de 2023 a las 11:30 hrs.	18 de Diciembre de 2023	90 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-228-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-229-2023	Trabajos de Complemento para la Rehabilitación de Casa Adulto de San Isidro Valle de Juárez Campesino en Ejido San Isidro del Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	22 de Noviembre de 2023 a las 15:00 hrs.	29 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	04 de Diciembre de 2023 a las 12:30 hrs.	18 de Diciembre de 2023	105 días naturales	\$600,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-229-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1301 Albañilería y obra civil; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-230-2023	Trabajos de Rehabilitación del Parque Luis Olague ubicado en C. Ramiro Rendón #6973 en Col. Luis Olague del Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	22 de Noviembre de 2023 a las 15:30 hrs.	29 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	04 de Diciembre de 2023 a las 13:30 hrs.	18 de Diciembre de 2023	90 días naturales	\$1'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-230-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-231-2023	Trabajos en el Complejo Deportivo en Plantel 11 ubicado en C. Domingo García Ramos en Col. Horizontes del Sur del Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	22 de Noviembre de 2023 a las 16:00 hrs.	29 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	04 de Diciembre de 2023 a las 14:30 hrs.	18 de Diciembre de 2023	90 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-231-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-232-2023	Trabajos en Cancha de Fútbol Rápido Milán ubicado en C. Paseo del Sur esq. con C. Mar en Col. Parajes Del Sur del Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Noviembre de 2023 a las 8:30 hrs.	22 de Noviembre de 2023 a las 16:30 hrs.	29 de Noviembre de 2023 a las 14:00 hrs.	04 de Diciembre de 2023 a las 15:30 hrs.	18 de Diciembre de 2023	90 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-232-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Las presentes Licitaciones son de carácter presencial; así mismo no se podrá subcontratar de ningún modo el total de los trabajos o partes de los mismos.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas se le otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto de cada contrato.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obras y las primeras juntas de aclaraciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, situado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para la licitación.

- I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 Fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones en días y horas hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de propuestas, en la Dirección General de Obras Públicas, Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua.

El costo de participación para cada licitación será de \$2,074.80 M.N. (DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), un pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de la licitación, en el Departamento de Licitaciones y Contratos situado en el Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

- I. El acto de presentación y apertura de las propuestas de las licitaciones, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollarán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua; al término de cada acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a cada licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación respectiva.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirá el dictamen mediante el cual será adjudicado el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 18 de Noviembre de 2023.



ARQ. DANIEL HERIBERTO GONZÁLEZ GARCÍA
Presidente del Comité de Obras Públicas y
Servicios Relacionados con las Mismas y
Director General de Obras Públicas
del H. Ayuntamiento de Juárez



**DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE JUÁREZ**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.
CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53, 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a la adquisición y servicios, en los términos que a continuación se describen:

COBIJAS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-DIF-25-2023	\$1,790.00 No reembolsables.	En días hábiles del 24 de noviembre de 2023 Al 28 de noviembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	24 de noviembre de 2023 10:00 horas.	29 de noviembre de 2023 10:00 horas.
Partida única	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	Almacén de las oficinas centrales del Dif.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponda.	
Número de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
1	COBIJA	PIEZA	8,000	

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, situada en Avenida Abraham Lincoln, s/n, Colonia Margaritas, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará a la cuenta 449292494 de Banamex a nombre del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Almacén de las oficinas centrales, ubicado en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua con Transmisión en tiempo real.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.
- Oficio de Verificación Presupuestal SUF/DIF/051/2023.
- Del anticipo: **NO SE DARA ANTICIPO.**
- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 18 de noviembre de 2023.

DIF CIUDAD JUÁREZ
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

17 NOV 2023


LIC. RAMON PACHECO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el C. JUAN RIOS IZAGUIRRE, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en CALLE MIGUEL HIDALGO, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de 95.91 M², con las siguientes medidas y colindancias:

- DEL 1 AL 2 MIDE: 01.95 MTS. Y LINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO
DEL 2 AL 3 MIDE: 09.10 MTS. Y LINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO
DEL 3 AL 4 MIDE: 30.60 MTS. Y LINDA CON CALLEJON
DEL 4 AL 5 MIDE: 09.40 MTS. Y LINDA CON CALLE VIA CABLE
DEL 5 AL 6 MIDE: 01.30 MTS. Y LINDA CON CALLE VIA CABLE
DEL 6 AL 7 MIDE: 07.30 MTS. Y LINDA CON CALLE VIA CABLE
DEL 7 AL 8 MIDE: 06.40 MTS. Y LINDA CON CALLE VIA CABLE
DEL 8 AL 9 MIDE: 02.00 MTS. Y LINDA CON CALLE VIA CABLE
DEL 9 AL 1 MIDE: 27.80 MTS. Y LINDA CON CALLE VIA CABLE

La solicitud queda registrada con el número 367 a 18 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 11:05 horas del día 25 Agosto del 2023. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

C. PROF. ARTURO HUERTA LUEVANO PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH. ADMINISTRACIÓN 2021-2024. ALEJANDRA V. ONTIVEROS MOLINA S.R.A. DEL H. AYUNTAMIENTO

JUAN RIOS IZAGUIRRE -0- 781-92-94

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el C.JOSE ALFREDO ESPINOZA LOPEZ, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en BARRIO GUILLERMO BACA, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de 368.34 M², con las siguientes medidas y colindancias:

- DEL 1 AL 2 MIDE: 14.50 MTS. Y LINDA CON CALLEJON MANCOMUNADO
DEL 2 AL 3 MIDE: 09.46 MTS. Y LINDA CON CALLEJON MANCOMUNADO
DEL 3 AL 4 MIDE: 08.30 MTS. Y LINDA CON CALLEJON MANCOMUNADO
DEL 4 AL 5 MIDE: 21.10 MTS. Y LINDA CON MANUELA LOPEZ RAMOS
DEL 5 AL 6 MIDE: 08.60 MTS. Y LINDA CON CALLE DE ACCESO
DEL 6 AL 7 MIDE: 11.40 MTS. Y LINDA CON CALLE DE ACCESO
DEL 7 AL 8 MIDE: 08.20 MTS. Y LINDA CON CARRETERA A PARRAL
DEL 8 AL 9 MIDE: 02.80 MTS. Y LINDA CON CARRETERA A PARRAL
DEL 9 AL 1 MIDE: 06.15 MTS. Y LINDA CON CARRETERA A PARRAL

La solicitud queda registrada con el número 361 a 18 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 11:05 horas del día 04 Agosto del 2023. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

C. PROF. ARTURO HUERTA LUEVANO PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH. ADMINISTRACIÓN 2021-2024. ALEJANDRA V. ONTIVEROS MOLINA S.R.A. DEL H. AYUNTAMIENTO

JOSE ALFREDO ESPINOZA LOPEZ -0- 782-92-94

PRESIDENCIA MUNICIPAL BACHÍNIVA, CHIH.

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el C. EDGAR ROLANDO HERNANDEZ CARDENAS, con domicilio en Rancho Colorado, Bachíniva, Chih., ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en el Sector: 008, Calle Ramón Mena, manzana: 27, Lote: 002, Colonia Primero de Mayo, del fundo legal de Bachíniva, Chihuahua, con una superficie de 1,600.00 m2 (mil seiscientos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

Table with 4 columns: LADOS, MEDIDAS, RUMBOS, COLINDANCIAS. Contains data for lots 1-2, 2-3, 3-4, and 4-1.

La solicitud quedó debidamente registrada, en el libro de denuncios de terrenos municipales N° 2021-2024, con el número 59, a fojas 23b, a las 10:15 a.m. del día 5 de octubre del 2023. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de 7 en siete días.

ATENTAMENTE:

PRESIDENCIA MUNICIPAL BACHINIVA 2021-2024. C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CÁRDENAS PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL BACHINIVA, CHIH. 2021-2024. M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EDGAR ROLANDO HERNANDEZ CARDENAS -0- 783-92-94

PRESIDENCIA MUNICIPAL BACHÍNIVA, CHIH.

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el C. SERGIO GONZALEZ ESTRADA, con domicilio en Barrio Juárez, Bachíniva, Chih., ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en Calle 20ª, del Sector: 004, manzana: 46, Lote: 003, Barrio Juárez, del fundo legal de Bachíniva, Chihuahua, con una superficie de 999.00 m2 (novecientos noventa y nueve metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

Table with 4 columns: LADOS, MEDIDAS, RUMBOS, COLINDANCIAS. Contains data for lots 1-2, 2-3, 3-4, and 4-1.

La solicitud quedó debidamente registrada, en el libro de denuncios de terrenos municipales N° 2021-2024, con el número 45, a fojas 16b, a las 10:03 a.m. del día 24 de mayo del 2023. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de 7 en siete días.

ATENTAMENTE:

PRESIDENCIA MUNICIPAL BACHINIVA 2021-2024. C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CÁRDENAS PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL BACHINIVA, CHIH. 2021-2024. M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SERGIO GONZALEZ ESTRADA -0- 784-92-94



* E D I C T O D E R E M A T E . *

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 497/18, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADOS ROBERTO RODRIGUEZ BAGGIO Y/O DAVID ARTURO ACOSTA PEREZ, APODERADOS LEGALES DE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE NORMA ALICIA TORRES VIERA, existe un auto que a la letra dice. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día dieciocho de octubre del año en curso, presentado por el C. [LIC. JESUS TORRES GARCIA], con la personalidad que tiene debidamente reconocida en autos, como lo solicita, téngasele exhibiendo el certificado de gravámenes actualizado del bien inmueble gravado, del que se advierte que a la fecha no hay diversos acreedores, por lo que, procédase al remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado consistente en [FINCA URBANA UBICADA EN CALLE PARQUE DEL PASATIEMPO NÚMERO 9523, LOTE 8, MANZANA 87, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ORIENTE SEPTIMA ETAPA DE ESTA CIUDAD], que obra inscrito [bajo el número 77, folio 77, del Libro 4323 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos], anunciándose su venta para la búsqueda de postores mediante edictos que se publiquen dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, un diario de circulación amplia en el Estado y un tanto más que se coloque en el Tablero de Avisos de este Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$307,250.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) que es el término medio de los avalúos rendidos, y como postura legal, la cantidad de \$204,833.33 (DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga lugar dicha almoneda. Asimismo, se habilitan días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos de remate ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. Lo anterior de conformidad con los artículos 723, 724, 729 y 732. -----

N O T I F I Q U E S E: ----- Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. IMELDA PRIETO RENOVA, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----

PUBLICADO EN LA LISTA DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. -----

SURTE SUS EFECTOS EL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DOCE HORAS. CONSTE. -----

Clave: 1119 : LMCHC/dplr

LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ.- LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. ----- LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES. -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 31 DE OCTUBRE DEL 2023. LA SECRETARIA

LIC. IMELDA PRIETO RENOVA



EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Alma Judith Pérez Chávez Presente.-

En el expediente número 496/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntarias, promovido por María Isela Chávez Camarena, en fecha tres de julio del dos mil veintitres, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

"Se Admite Demanda" Cuauhtémoc, Chihuahua, a tres de julio de dos mil veintitres. Agréguese el escrito y anexos recibidos el día veinte de junio del año en curso, en Oficialía de Turnos del Distrito Judicial Benito Juárez y en este Juzgado el día veintiuno del mismo mes y año, presentados por María Isela Chávez Camarena, por sus propios derechos.

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno. Se admite la solicitud en la vía de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, a fin de que se decrete la Declaración de Ausencia de Alma Judith Pérez Chávez, por las razones que vierte en su ocurrencia de cuenta. A fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a Alma Judith Pérez Chávez, por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de treinta días naturales; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición.

En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para la solicitante, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario público, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua.

Asimismo, gírese atento oficio con los insertos necesarios al Periódico Oficial del Estado, con domicilio en calle 4ª y Méndez número 3013 de la colonia Santa Rosa en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a fin de que se sirva publicar en el Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados, haciéndosele saber que dicha publicación deberá de ser exenta de pago, con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, serán con cargo al erario público. [...]

Se nombra a María Isela Chávez Camarena como depositaria de los bienes que pudieran ser propiedad de Alma Judith Pérez Chávez, haciéndole saber que cuenta con todas las obligaciones y facultades de un depositario judicial, de conformidad con lo que disponen los artículos 170, 624, 627, 628, 2415 y 2416 del Código Civil, así como artículo 14 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua. [...]

Se le tiene ofreciendo las pruebas que indica en su ocurrencia de cuenta sobre las cuales se acordará en el momento procesal oportuno. Haciéndole saber a la promovente que no se procederá al dictado de la sentencia de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, hasta en tanto no obren las respuestas a los oficios que fueron ordenados en autos y transcurra el término a que hace referencia el 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o haya debido estarlo, por tanto, para los supuestos del artículo 105 fracciones II y III del Código de Procedimientos Familiares, se le tiene señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos, el ubicado en calle Séptima y República de Guatemala S/N de la colonia Ex Agrícola San Antonio de esta ciudad, y autorizando en términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares a los licenciados Ileana Fernanda Márquez Arredondo, Ana Citalli Saucedo Bencomo, Ever Daniel Bravo Reza, Yuzalet González Maldonado, Mariel Ileana Montes y Jahziel López Pacheco, quienes tienen su cédula profesional debidamente registrada en el Sistema el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Se hace saber que la persona autorizada en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 será responsable de los daños y perjuicios que causen a la que lo autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas.

- Se hace saber a la promovente: 1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua es su obligación asistir a las audiencias, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente. 2. Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular oralmente durante las audiencias. 3. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente. 4. Que en caso de tener alguna discapacidad, deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz. 5. Este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito, por lo que se les previene para que manifiesten su conformidad por escrito, apercibidos que de no hacerlo se entenderá su negativa para que tales datos sean públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. 6. En caso de que las partes pertenezcan a alguna etnia o comunidad indígena deberán hacerlo saber, a efecto de actuar en apego al protocolo de actuación para quienes imparten justicia en caso de que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, así como en caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin que se provea lo conducente.

Desde vista al Ministerio Público adscrito a este Tribunal a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convinga. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 269 y 648 fracción III del Código Civil; 2, inciso f), 4, 48 y 495 del Código de Procedimientos Familiares y 82 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Notifíquese: Así lo acordó la licenciada Alejandra Beca Carrasco Jueza Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Benito Juárez, ante el la Secretaria Judicial, licenciada Rosa Elvira Solís Encinas, con quien actúa y da fe." Agradezco las atenciones que se sirva prestar al presente. Atentamente Sufragio Efectivo; No Reelección Cuauhtémoc, Chihuahua, a 11 de agosto de 2023 Secretaria Judicial del Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Benito Juárez

Licenciada Rosa Elvira Solís Encinas.



CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SCOP/066/DC/2022, QUE CELEBRARON, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR EL MAESTRO JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE HACIENDA, Y EL ARQUITECTO CARLOS AGUILAR GARCÍA, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, ÉSTE ÚLTIMO SIENDO ASISTIDO POR EL INGENIERO ADOLFO VILALOBOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS; Y POR LA OTRA PARTE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ BAEZA, SE EMITIÓ EL FINIQUITO QUE SE ANEXA.

EN EL QUE SE FIJARON LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES PARA CONCLUIR EL CONTRATO INDICADO, EN EL QUE SE DETERMINÓ QUE EXISTE UNA CANTIDAD QUE JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ BAEZA DEBE DEVOLVER AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE ASCIENDE A \$1 785,335.21 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL).

EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 92 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; Y 63 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN III Y 65 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; PUBLÍQUESE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Estado Libre y Soberano de Chihuahua
 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
 Dirección de Caminos y Obras Públicas
INGENIERO ADOLFO VILALOBOS HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Secretaría de Comunicación y Obras Públicas
 Dirección de Caminos
 Departamento de Conservación

CARÁTULA DE FINIQUITO

Obra: Mantenimiento de Carreteras de Cuota No Fideicomitidas: Reparación de Losas de Concreto del la Carretera E.C. Km 334.7 (Chihuahua - Juárez) - E.C. Km 22.3 (Juárez- Janos) en tramos aislados*

Contrato Número: SCOP/066/DC/2023

Contratista: José Luis Rodríguez Baeza

CONTENIDO

Resumen

Sancciones por incumplimiento (Cláusula Decimatercera inciso b) del contrato SCOP/066/DC/2023)

Amortización de Anticipo (Cláusula Quinta inciso b) del contrato SCOP/066/DC/2023)

Estimación Número 13 (del 01 al 18 de mayo de 2023)

Reporte de Montos Erogados por Contrato con Sancciones y Anticipos

Relación de Volúmenes de obra pagados (Avance de subtramos)

Cuadro comparativo de volúmenes

Factor de inflación (Septiembre 2022 - Agosto 2023)

Comparativa de propuestas del Procedimiento Número SCOP-AD-045-2022

Determinación del sobrecosto de obra

Mayo 21, 2023

Secretaría de Comunicación y Obras Públicas

Departamento de Conservación

Mantenimiento de Carreteras de Cuota No Fideicomitidas: Reparación de Losas de Concreto del la Carretera E.C. Km 334.7 (Chihuahua - Juárez) - E.C. Km 22.3 (Juárez- Janos) en tramos aislados*

Contrato de Obra Pública No. SCOP/066/DC/2022

Contratista: José Luis Rodríguez Baeza

Resumen

Concepto	Importe por devolver la empresa
Sancciones por pagar (desde Estimación 9 hasta Estimación 13)	-222,404.52
Anticipo no Amortizado (desde Estimación 9 hasta Estimación 13)	-445,232.28
Deductiva de estimaciones 3 y 4 (Estimación 13)	-462,021.12
Sobrecosto de Obra Faltante	-409,424.17
Suma	-1,539,082.08
16% IVA	-246,253.13
Total Importe por devolver	-1,785,335.21

[Firma]

COTEJADO

Secretaría de Comunicación y Obras Públicas

Dirección de Caminos

Departamento de Conservación

Mantenimiento de Carreteras de Cuota No Fideicomitidas: Reparación de Losas de Concreto del la Carretera E.C. Km 334.7 (Chihuahua - Juárez) - E.C. Km 22.3 (Juárez- Janos) en tramos aislados*

Contrato de Obra Pública No. SCOP/066/DC/2022

Contratista: José Luis Rodríguez Baeza

Cálculo de Sancciones por incumplimiento

Est. No.	Del	Al	Ejecutado Normal c/IVA	Acumulado Normal c/IVA	Programado Acum. c/IVA	Obra Faltante c/IVA	Retención	Aditiva de Retención	Sancción s/IVA	Sancción c/IVA
1	27-sep-22	15-oct-22	0.00	0.00						
2	16-oct-22	31-oct-22	0.00	0.00						
3	01-nov-22	30-nov-22	329,615.30	329,615.30			58,478.65			
4	01-dic-22	15-dic-22	248,082.61	577,697.91			94,520.43	58,478.65	58,478.65	
5	16-dic-22	25-dic-22	0.00	577,697.91						
6	26-dic-23	31-dic-22	0.00	577,697.91						
7	01-ene-23	01-ene-23	0.00	577,697.91						
8	02-ene-23	31-ene-23	0.00	577,697.91						
9	01-feb-23	02-feb-23	0.00	577,697.91	3,050,401.42	-2,472,703.51			-42,632.82	-49,454.07
10	03-feb-23	28-feb-23	0.00	577,697.91	3,050,401.42	-2,472,703.51			-42,632.82	-49,454.07
11	01-mar-23	31-mar-23	0.00	577,697.91	3,050,401.42	-2,472,703.51			-42,632.82	-49,454.07
12	01-abr-23	30-abr-23	0.00	577,697.91	3,050,401.42	-2,472,703.51			-42,632.82	-49,454.07
13	01-may-23	18-may-23	535,944.50	41,753.41	3,050,401.42	3,008,648.01			-51,873.24	-60,172.96

Total de Sancciones por incumplimiento -222,404.52 -257,989.24

[Firma]

COTEJADO

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas



Mantenimiento de Carreteras de Cuota No Fideicomitadas: Reparación de Losas de Concreto de la Carretera E.C. Km 334.7 (Chihuahua - Juárez) - E.C. Km 22.3 (Juárez - Janos) en tramos

Contrato de Obra Pública No. SCOP/066/DC/2022
Contratista: José Luis Rodríguez Baeza

Amortización de Anticipo

Table with columns: Est. No., Del, Al, Importe Ejecutado c/IVA, Importe Ejec. Acumulado c/IVA, Anticipo Amortizado s/IVA, Anticipo Amortizado c/IVA, Anticipo por Amortizar s/IVA, Anticipo por Amortizar c/IVA. Includes a total row at the bottom.

80,699.00 99,610.84
Total de Anticipo por Amortizar 445,232.28 516,469.44

Handwritten signature and stamp.

COTEJADO stamp

Formulario de contrato SCOP/066/DC/2022. Incluye datos de la obra, contratista, y una tabla de especificaciones con precios unitarios para 'TERRACERIAS'. Incluye un sello 'COTEJADO' y firmas de las partes.

Formulario de resumen final del contrato SCOP/066/DC/2022. Incluye datos de programa, obra, tramo, ubicación, tipo de obra, importes, descuentos, y un resumen de saldos. Incluye un sello 'COTEJADO' y firmas.

Formulario de contrato SCOP/066/DC/2022. Incluye datos de la obra, contratista, y una tabla de especificaciones con precios unitarios para 'PAVIMENTOS'. Incluye un sello 'COTEJADO' y firmas de las partes.

inegi.org.mx/app/indicesprecios/CalculadorInflacion.aspx

INEGI 40 años MEXICO

Temas Programas de Información Sistemas de Consulta Infraestructura Análisis del INEGI

Índice Nacional de Precios al Consumidor

Índice General

Período: Ene 1996 - Sep 2023

Índice base agosto, quincena de julio 2018 = 100

Inflación de: Sep 2022 a Ago 2023

3.99%

Inflación de Sep 2022 a Ago 2023

Calcular Graficar

Contacto Estibas Sitio de Interés

INEGI 608 111 48 34

Chat: abarcan.usuarios@inegi.org.mx

Redes sociales: Facebook, Twitter, YouTube, LinkedIn

INEGI: Investigación, Sitio de prensa, Muestra nacional, Chat, Transparencia, Datos y estadísticas, Seguridad de la información, Eventos, Ventas de INEGI, Atención al usuario, Sistema de Mail y e-Boletín

SENEC, Catálogo Nacional de Indicadores, Ciudadana de México, Objetivo de Desarrollo Sostenible, Órgano Interno de Control, Denuncias, Estancias de México

Ver más | Términos de uso | Accesibilidad | Política de privacidad | Registros © INEGI

Para la realización del estudio de mercado, se consultaron y analizaron las siguientes fuentes de datos:

2.1.- Padrón Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Chihuahua (PUCGECH) con datos actualizados al 13 de septiembre del 2022 en que se revisaron los registros vigentes de la siguiente especialidad: 1600 Pavimentos, ó, 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico, obteniendo la información que se muestra en el cuadro de resultados soportado en el reporte emitido por el sistema que se anexa.

2.2.- Cotizaciones solicitadas a los contratistas registrados en el PUCGE del Estado de Chihuahua, mismas que se relacionan en el cuadro de resultados, señalando los casos en que éstas fueron o no recibidas y que se soportan con los DOCUMENTOS ANEXOS.

2.3.- Presupuesto base interno elaborado por la Dirección de Caminos de la SCOP a partir de: El análisis propio de precios unitarios determinados conforme a la actualización de la base de datos Interna de costos de materiales, mano de obra, maquinaria, equipo e insumos necesarios para la ejecución de la obra requerida.

2.4.- Análisis histórico de los procedimientos registrados en el Sistema de Contrataciones Públicas.

Área Requiriente	FUENTE CONSULTADA	CONTRATOS No.
Dirección de Caminos de la SCOP	PROCEDIMIENTOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	144-OP-0028/19-DC/OBRA 144-OP-0029/19-DC/OBRA 144-OP-0030/19-DC/OBRA 144-OP-0036/19-DC/OBRA 144-OP-0040/20-DC/OBRA

De lo que se desprende como antecedente la existencia en el mercado de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, que integran los conceptos de obra o servicios requeridos, debido a que estos fueron contratados anteriormente por entes públicos nacionales.

3.- RESULTADOS:

3.1.- Padrón Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Chihuahua:

ESPECIALIDAD	NO. CONTRATISTAS CON REGISTRO VIGENTE
1600	0

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua.

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406 www.chihuahua.gob.mx

1602	319
------	-----

ANEXO UNO

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SUSCEPTIBLE DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DATOS GENERALES:

Área requiriente: Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
 Área usuaria solicitante: Departamento de Conservación
 Oficio de aprobación: No. 2022-2K045D1-A-10360 de fecha 28 de junio de 2022.
 Nombre de la obra o servicio requerida: Mantenimiento de carreteras de cuota No Fideicomitadas: Reparación de losas de concreto de la carretera: E.C. Km 334.7 (Chihuahua - Juárez) - E.C. Km 22.3 (Juárez - Janos), en tramos aislados
 Localidad: Varias Municipio de Juárez
 Responsable de la elaboración del estudio: Ing. Martín Isaac Guzmán Nieves
 Fecha de elaboración: 13 de septiembre de 2022.

1.- OBJETIVOS DEL ESTUDIO:

Dar base a la selección del procedimiento de excepción a la licitación pública que en su caso corresponda a la contratación requerida, con fundamento en el artículo 57, cuarto párrafo y artículo 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, a efecto de:

- Determinar la existencia o inexistencia de contratistas susceptibles de ejecutar la obra o prestar los servicios relacionados.
- Verificar la existencia y costo de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, servicios, o en su caso de los conceptos que integran dichos insumos.
- Conocer el precio total estimado de los trabajos a realizar.

Lo anterior, con respecto al catálogo de conceptos, insumos o entregables requeridos para la ejecución de la obra a contratar.

2.- MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

3.2.- Cotizaciones solicitadas a contratistas registrados en el PUCGECH:

CONTRATISTA	ESPECIALIDADES ACREDITADAS RELATIVAS A LA OBRA	CLAVE DE PADRÓN	PROPUESTA S/IVA
JOSÉ LUIS RODRIGUEZ BAEZA	1602	PUCGE-10002	\$ 2,629,656.40
MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS S.A. DE C.V.	1602	PUCGE-05058	\$ 2,885,457.73
BAGMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	1602	PUCGE-01055	\$ 2,951,258.10

Presupuesto base de \$2,762,931.03 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 03/100 M.N.), más el correspondiente al impuesto al valor agregado.

4.- Interpretación y resumen de los resultados:

4.1.- El estudio de mercado arrojó la existencia en el mercado nacional de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de los conceptos que integran éstos y que resultan necesarios para la ejecución de la obra o prestación de los servicios requeridos, encontrándose antecedentes de contratación de obras o servicios similares a los requeridos por parte de la propia dependencia u otros entes públicos nacionales cuyos precios actualizados quedaron detallados en el punto 2.3 ya mencionado.

4.2.- El estudio de mercado determinó la existencia de una pluralidad de contratistas en el Estado

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua.

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406 www.chihuahua.gob.mx

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua.

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406 www.chihuahua.gob.mx

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
 Dirección de Caminos
 Departamento de Conservación
 Mantenimiento de Carreteras de Cuota No Fiduciarias: Reparación de Losas de Concreto de la Carretera E.C. Km 334.7 (Chihuahua - Juárez) - E.C. Km 22.3 (Juárez - Janos)
 Contrato de Obra Pública No. SCOP/06/00/2022
 Contratista: José Luis Rodríguez Baeza

Cálculo del Sobrecosto

Art. 205 Fracción I del Reglamento	Propuesta adjudicada sin IVA	2,629,256.40
	Propuesta 2o lugar sin IVA	2,885,457.73
	Porcentaje de diferencia	9.74%
Art. 58 Fracción V LOPFSRM		Menor o igual a 5%

Propuesta 2o lugar: Esta propuesta no puede ser Solvente para su adjudicación

Art. 205 Fracción II del Reglamento	Obra Faltante sin IVA	3,008,648.01
	Sobrecosto:	
	Ajuste de Costos Factor Inflacionario 3.99%	93,585.66
	Sobrecosto 10% (3'008,648.01*10%)	300,864.80

Sobrecosto: 409,424.17

[Handwritten signature]

COTEJADO

OBRA: Mantenimiento de carreteras de cuota No Fiduciarias: Reparación de losas de concreto de la carretera: E.C. Km 334.7 (Chihuahua - Juárez) - E.C. Km 22.3 (Juárez - Janos) en tramos aislados

CONTRATISTA: José Luis Rodríguez Baeza
 CONTRATO: SCOP/06/00/2022
 FECHA DE LICITAC Agosto 21, 2022
 FECHA DE ACTUAT Octubre 2023

CONCEPTO	P.U.	PROGRAMADO							
		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Volumen	Importe	Volumen	Importe	Volumen	Importe	Volumen	Importe
1	\$94.74			710.24	\$67,288.14	-409.04	-\$38,752.45	90.8	\$8,602.39
2	\$62.87			333.32	\$20,955.83	-211.63	-\$13,305.18	438.31	\$27,556.55
3	\$65.20			4.62	\$301.22	7.3	\$475.96	6.08	\$396.42
4	\$1,159.95	14.77	\$17,132.46	86.23	\$100,022.49				
5	\$364.00								
6	\$9,076.75					-21.64	-\$7,876.96	413.64	\$150,564.96
7	\$5,200.66								
8	\$148.78			4999.02	\$743,754.20				
9	\$122.35			9.73	\$1,190.47				
Suma			\$17,132.46		\$933,512.34		-\$59,458.63		\$187,120.32
Acumulado			\$17,132.46		\$950,644.80		\$891,186.17		\$1,078,306.49

CONCEPTO	P.U.	ENERO		FEBRERO	
		Volumen	Importe	Volumen	Importe
		1	\$94.74		
2	\$62.87				
3	\$65.20				
4	\$1,159.95				
5	\$364.00				
6	\$9,076.75	94.68	\$859,386.69	6.32	\$57,365.06
7	\$5,200.66	13.12	\$68,232.66	0.88	\$4,576.58
8	\$148.78	1718.42	\$255,666.53	114.56	\$17,044.24
9	\$122.35	37.75	\$4,618.71	2.52	\$308.32
Suma			\$1,187,904.59		\$78,294.20
Acumulado			\$2,266,211.08		\$2,345,505.28

[Handwritten signature]

COTEJADO

OBRA: Mantenimiento de carreteras de cuota No Fiduciarias: Reparación de losas de concreto de la carretera: E.C. Km 334.7 (Chihuahua - Juárez) - E.C. Km 22.3 (Juárez - Janos) en tramos aislados

CONTRATISTA: José Luis Rodríguez Baeza
 CONTRATO: SCOP/06/00/2022
 FECHA DE LICITAC Agosto 21, 2022
 FECHA DE ACTUAT Octubre 2023

CONCEPTO	P.U.	ESCALADO CON 3.99%							
		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Volumen	Importe	Volumen	Importe	Volumen	Importe	Volumen	Importe
1	\$98.52			710.24	\$69,972.93	-409.04	-\$40,286.67	90.8	\$8,945.63
2	\$65.38			333.32	\$21,791.97	-211.63	-\$13,836.05	438.31	\$28,656.06
3	\$67.80			4.62	\$313.24	7.3	\$494.95	6.08	\$412.23
4	\$1,205.23	14.77	\$17,816.05	86.23	\$104,013.39				
5	\$378.52					-21.64	-\$8,191.25	413.64	\$156,572.50
6	\$9,438.91								
7	\$5,408.17								
8	\$154.72			4999.02	\$773,429.99				
9	\$127.23			9.73	\$1,237.97				
Suma			\$17,816.05		\$970,759.48		-\$61,831.03		\$194,586.42
Acumulado			\$17,816.05		\$988,575.53		\$926,744.50		\$1,121,330.92

CONCEPTO	P.U.	ENERO		FEBRERO	
		Volumen	Importe	Volumen	Importe
		1	\$98.52		
2	\$65.38				
3	\$67.80				
4	\$1,205.23				
5	\$378.52				
6	\$9,438.91	94.68	\$893,676.22	6.32	\$59,653.93
7	\$5,408.17	13.12	\$70,955.14	0.88	\$4,759.19
8	\$154.72	1718.42	\$265,867.82	114.56	\$17,724.30
9	\$127.23	37.75	\$4,803.00	2.52	\$320.62
Suma			\$1,235,301.98		\$82,458.04
Acumulado			\$2,356,632.90		\$2,439,090.94

PROGRAMADO \$2,345,505.28
 ESCALADO \$2,439,090.94
 DIFERENCIA \$93,585.66

[Handwritten signature]

COTEJADO

EL QUE SUSCRIBE, OSCAR IVÁN OLIVAS CABALLERO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA HAGO CONSTAR Y CERTIFICAR: -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE VA EN DIECIOCHO FOJAS ÚTILES, SE MUESTRA DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, Y CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y DEL CUAL SE COMPULSA; DOCUMENTAL QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. DOY FE. -----

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. CONSTE. -----



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS

[Handwritten signature of Oscar Iván Olivás Caballero]
 ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
 DEPARTAMENTO JURÍDICO
 OSCAR IVÁN OLIVAS CABALLERO



*** EDICTO DE REMATE ***

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 441/14, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO POR MUTO CONSENTIMIENTO, PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL FLORES MORALES Y CLAUDIA YANETH TAVAREZ JAQUEZ, EN CONTRA DE SIN DEMANDADO, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:-----

Se ordena sacar a remate los bienes CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

A sus autos el escrito presentado el día once de octubre del año en curso por el LICENCIADO RAFAEL ESPINO AGUIRRE, atento a lo que solicita, se señalan las **TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la **AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, respecto del bien inmueble consistente en terreno rustico denominado El potrero y la Chuza, ubicado en el poblado San José y Consuelo, en Meoqui, Chihuahua, con una superficie de 1-84-55.000 Hectáreas; el cual está registrado bajo la inscripción número 67, a folio 68, del libro 550, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial; sirviendo de base para el remate la cantidad de **\$2,670,950.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** y como postura legal la cantidad de **\$1,780,633.33 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL)**, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el tablero de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de circulación local del lugar del juicio.

Lo anterior de conformidad con el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles de mil novecientos setenta y cuatro.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ, Juez Provisional del Juzgado Mixto en Materias Civil y Familiar del Sistema Tradicional y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, en unión de la Secretaria Judicial LICENCIADA MARLA VIRGINIA BERMUDEZ CELIS, conforme al artículo 273 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con quien actúa y da fe. **DOY FE.- LIC. LAURA YADIRA ORTA PÉREZ. RÚBRICA.-**

LIC. MARLA VIRGINIA BERMUDEZ CELIS. RÚBRICA.-

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDITCTO. -----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA POSTERIORES.-----

CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A 17 DE OCTUBRE DEL 2023.

LA SECRETARIA PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 273 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA MARLA VIRGINIA BERMUDEZ CELIS



EDICTO

JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ.

En el expediente número **665/2021**, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, promovidas por **RAYAN MISAEEL ZAMARRÓN YAÑEZ**, en fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitres, se dictó el siguiente auto, que en lo conducente dice: -----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS."

Agréguese a sus autos el escrito presentado en el Buzón del Tribunal Superior de Justicia el veinticuatro de mayo de dos mil veintitres suscrito por el Licenciado CARLOS MARIO GONZÁLEZ CENTENO con personalidad debidamente acreditada en autos, y como lo solicita se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de cuenta, ello para los efectos legales a los que haya lugar.

En virtud de lo anterior, se procede a proveer sobre la solicitud realizada por **RAYAN MISAEEL ZAMARRÓN YAÑEZ** en el escrito de fecha tres de noviembre de dos mil veintitres y como lo solicita se le tiene promoviendo en la vía de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** a fin de acreditar la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de **JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ**.

Se ordena publicar **EDICTOS** en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Chihuahua durante tres meses en intervalos de quince días naturales, y sin que genere costo alguno para la promovente en términos del artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua, lo anterior a fin de hacer saber al presunto ausente **JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ** y/o a cualquier interesado, que en el presente juicio 665/2021 tramitado por **RAYAN MISAEEL ZAMARRÓN YAÑEZ** se está solicitando la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de **JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ** a fin de que el presunto ausente y/o cualquier persona interesada acuda ante este Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos ubicado en Avenida Ocampo número 119 colonia Barrio San Pedro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a fin de manifestar lo que a su interés convenga. Edicto se pone a disposición de la parte promovente para los efectos legales a que haya lugar, y se previene al antes mencionado para que exhiba las referidas publicaciones para los efectos legales a que haya lugar.

Por otra parte y a fin de determinar si existen bienes a nombre del presunto ausente, **gírese oficio** al Titular del **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS** a fin de que dentro del término de tres días informe a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún bien inmueble inscrito a nombre de **JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ** y si éstos cuentan con anotaciones marginales, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. En esta misma testitura, **gírese oficio** al Titular de la **SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA** a fin de que dentro del término de tres días informe a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún bien mueble inscrito a nombre de **JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ** y si éstos cuentan con anotaciones marginales, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Por ofrecidas las pruebas que indica, mismas que serán tomadas en cuenta en su momento procesal oportuno.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua; 1, 39, 97, 104, 495, 497 y 498 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua y 82 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

N O T I F I Q U E S E: Así lo acordó y firma el Licenciado PABLO CARMONA HERNÁNDEZ Juez Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante el Secretario Judicial Licenciado JORGE ARTURO RIVAS ESCÁRCEGA, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**-----

Lo que se comunica a Usted en vía de notificación y con fundamento en el artículo 110 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 28 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS
LA C. SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS.

LICENCIADA CHRISTIAN BEIZA GUTIÉRREZ.





"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua"

EDICTO DE NOTIFICACION

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.-

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 470/23, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARACIÓN DE AUSENCIA), PROMOVIDO POR MARISELA RAMOS QUEZADA, JORGE LUIS Y CARLOS ALBERTO AMBOS DE APELLIDOS GARDEA RAMOS Y DECLARACION DE AUSENCIA DE JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Agréguese el escrito y anexos recibidos el día doce de julio de dos mil veintitrés, presentados por MARISELA RAMOS QUEZADA, JORGE LUIS Y CARLOS ALBERTO AMBOS DE APELLIDOS GARDEA RAMOS. Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno. Se admite la solicitud en la vía de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, a fin de que se decrete la Declaración de Ausencia de su esposo JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ, por las razones que vierte en su curso de cuenta. A fin de dar cumplimiento a los artículos 9 y 10 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ, por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para el solicitante, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario público, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua. Asimismo, gírese atento oficio con los insertos necesarios a Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, con domicilio en calle 4ª y Méndez número 3013 de la colonia Santa Rosa en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a fin de que se sirva publicar en el Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados, haciéndosele saber que dicha publicación deberá de ser exenta de pago, con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, serán con cargo al erario público. Para diligencias de mejor proveer y con la finalidad de que esta Juzgadora se allegue de los medios necesarios para poder proveer al respecto de su solicitud, gírese atento oficio a Secretaría de Hacienda y al Registro Público de la Propiedad de este Distrito, a fin de que en auxilio de las labores de este tribunal y en el término de tres días, se sirva informar si JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ, tiene registrado a su nombre algún bien mueble o inmueble; asimismo a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda se efectúen las anotaciones correspondientes en las inscripciones de los bienes que aparezcan registrados a nombre del antes mencionado y se abstengan de realizar cualquier acto que atente contra la propiedad de los mismos. Se nombra a MARISELA RAMOS QUEZADA como depositaria de los bienes que pudieran ser propiedad de JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ, haciéndole saber que cuenta con todas las obligaciones y facultades de un depositario judicial, de conformidad con lo que disponen los artículos 170, 624, 627, 628, 2415 y 2416 del Código Civil, así como artículo 14 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua. Gírese atento oficio al Director del Registro Civil, a fin de que informe a este Tribunal dentro del término de tres días, si en sus archivos obra algún acta donde aparezca el nombre de JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ y de ser así remita copia certificada de las mismas a este Tribunal, lo anterior para los efectos de los artículos 627 y 633 del Código Civil. Asimismo, gírese atentos oficios a la Comisión Estatal de Derechos Humanos así como a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva remitir, en un plazo de tres días, la información que obre dentro de los expedientes de dichas dependencias a nombre de JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ. De igual manera, gírese atentos oficios al Suministrador de Servicios Básicos Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, al Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado, Instituto Nacional Electoral y Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirvan informar en el término de tres días si en sus registros aparece el domicilio de JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ, y en caso de existir, proceda a informarlo a este Juzgado; haciéndoles saber que la fecha de nacimiento del antes mencionado es el día dieciséis de julio de mil novecientos setenta y ocho, en Saucillo, Chihuahua. Gírese atento oficio al Representante Legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva informar si existe alguna cuenta a nombre de JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ, así mismo para hacerle de su conocimiento que en este Tribunal se están llevando a cabo unas Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de declarar la ausencia de JORGE ALBERTO GARDEA SANCHEZ, por lo que se nombró como depositaria y administradora de los bienes del antes mencionado a MARISELA RAMOS QUEZADA, en el entendido que no se podrá realizar movimiento alguno en las mismas sin declaración judicial previa. Haciéndoles saber que los terceros están obligados en todo tiempo a prestar auxilio a los Tribunales en la averiguación de la verdad y en consecuencia deben sin demora exhibir los documentos y cosas que tengan en su poder cuando para ello fueron requeridos, los Tribunales tienen la facultad y deber de compelerlos a través

de medios de apremio más eficaces para que cumplan esta obligación. Lo anterior de conformidad con los artículos 6 fracción VI y 246 del Código de Procedimientos Familiares. Se le tiene ofreciendo las pruebas que indica en su curso de cuenta sobre las cuales se acordará en el momento procesal oportuno. Haciéndole saber a la promovente que no se procederá al dictado de la sentencia de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, hasta en tanto no obren las respuestas a los oficios que fueron ordenados en autos y transcurra el término a que hace referencia el artículo 629 del Código Civil. Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o haya debido estarlo, por tanto, para los supuestos del artículo 105 fracciones II y III del Código de Procedimientos Familiares. Se le tiene señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos, el ubicado en Calle Centenario, número 1000 de esta Ciudad, y autorizando en términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares al Licenciado ALFONSO NÚÑEZ BARRON, quien tienen su cédula profesional debidamente registrada en el Sistema el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Se hace saber que la persona autorizada en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 será responsable de los daños y perjuicios que causen a la que lo autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas. Se hace saber a la promovente: 1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua es su obligación asistir a las audiencias, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente. 2. Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular oralmente durante las audiencias. 3. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente. 4. Que en caso de tener alguna discapacidad, deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz. 5. Este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito, por lo que se les previene para que manifiesten su conformidad por escrito, apercibidos que de no hacerlo se entenderá su negativa para que tales datos sean públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. 6. En caso de que las partes pertenezcan a alguna etnia o comunidad indígena deberán hacerlo saber, a efecto de actuar en apego al protocolo de actuación para quienes imparten justicia en caso de que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, así como en caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente. Dese vista al Ministerio Público adscrito a este Tribunal a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenga. En cuanto a los documentos originales que exhibe guardense en el secreto de este tribunal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 269 y 648 fracción III del Código Civil; 2, inciso f), 4, 48 y 495 del Código de Procedimientos Familiares y 82 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua. NOTIFIQUESE; Así, lo acordó y firma la Licenciada SILVIA SOLEDAD MARTINEZ MONARRRES, Juez del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Sistema Tradicional y por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, en unión del Secretario Judicial el Licenciado ALEJANDRO CARRASCO SERRANO, con quien actúa y da fe. DOY FE.

EN FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2023, SE HACE CONSTAR QUE SE PUBLICÓ EL EDICTO.-



EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. ALEJANDRO CARRASCO SERRANO.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
 Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
 Chihuahua, Chih.

UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<u>Valor UMA</u>	103.74
<u>Unidad de Medida y Actualización</u>	

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

**AVISO IMPORTANTE
 RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
 POR VÍA ELECTRÓNICA**

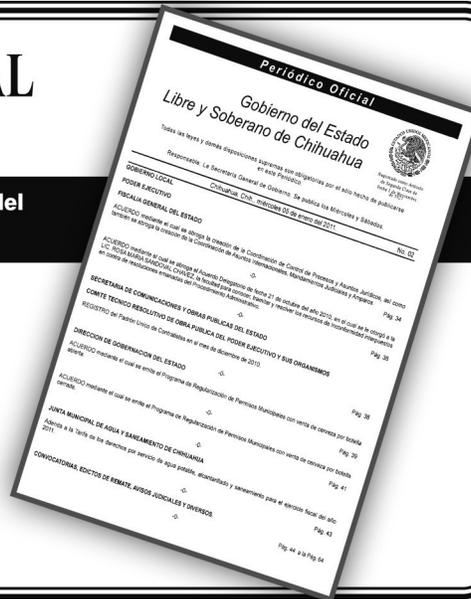
El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

**Ve a la dirección:
 edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial**

Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
 (a partir del 30 de junio del 2013)



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
 Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial**